

MEMORANDO



OCI

20191350446263

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., diciembre 30 de 2019

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe Final de Monitoreo Contrato IDU-1386-2017

Respetada doctora Yaneth Rocío:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 215 de 2017, en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, remito el informe de monitoreo realizado al estado de ejecución del proyecto de Obras de conservación de la malla vial arterial troncal y malla vial, que soporta las rutas del sistema integrado de transporte público – SITP, grupo 1, en la ciudad de Bogotá D.C, cumpliendo con el seguimiento a Proyectos de Infraestructura, en desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2019.

Este documento se está informando a la Subdirección Técnica de Mantenimiento al Subsistema de Transporte – STMST, a la Subdirección General de Infraestructura-SGI, como líder del proceso y a la Dirección Técnica de Mantenimiento-DTM para que adopten las medidas que se estimen pertinentes.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Ismael Martínez Guerrero

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 30-12-2019 07:21 PM

Anexos: Informe final de monitoreo contrato IDU-1386-2017.
cc Edgar Francisco Uribe Ramos - Subdirección General de Infraestructura
cc Luis Ernesto Bernal Rivera - Dirección Técnica de Mantenimiento
cc Felipe Augusto Franco Leano - Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

1

MEMORANDO



OCI

20191350446263

Información Pública

Al responder cite este número

Elaboró: Miguel Geovanny Torres Burgos - Oficina De Control Interno

INFORME DE MONITOREO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe	Preliminar <input type="checkbox"/>	Final <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de elaboración del informe:	30/12/2019
Proceso/Objeto de monitoreo	Conservación de la malla vial arterial troncal y la malla vial que soporta las rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP			
Líder del proceso/ Cargo y dependencia	Subdirector General de Infraestructura/SGI			
Líder operativo del Proceso/ cargo y dependencia	Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema de Transporte/STMST			
Tipo de seguimiento	Monitoreo a Proyectos de Infraestructura			
Objetivo	Realizar monitoreo al estado de ejecución del proyecto de Obras de conservación de la malla vial arterial troncal y malla vial, que soporta las rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, grupo 1, en la ciudad de Bogotá D.C.			
Alcance	<p>Monitoreo de los siguientes aspectos/instrumentos del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de obra. • Aspectos financiero y legal. • Aspectos técnicos (componente ambiental, Plan de Manejo de Tráfico-PMT, Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, componente social, ensayos de laboratorio, implementación de frentes de obra). 			
Criterios del seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de obra IDU-1386-2017. • Contrato de interventoría IDU-1471-2017. • Manual de interventoría y/o supervisión de contratos aplicable. • Cronograma de Actividades – físico en campo y publicado en el ZIPA. • Sistemas de información ORFEO- ZIPA. 			
Fecha del seguimiento	Del 05 de diciembre al 23 de diciembre de 2019.			
Equipo seguimiento/ Dependencia/ Rol	<ul style="list-style-type: none"> • Ismael Martínez Guerrero – Jefe Oficina de Control Interno – OCI. • Miguel Geovanny Torres Burgos - Profesional Contratista IDU – Auditor. 			

2. METODOLOGÍA

El presente monitoreo se adelantó en el marco de la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2019, en el que se incluyó una línea de seguimiento a Proyectos de Infraestructura. El objetivo de estos ejercicios está encaminado a que la Oficina de Control Interno realice monitoreo a proyectos de construcción y conservación en ejecución y, derivado del mismo, se identifiquen posibles riesgos o situaciones, en tales proyectos, que aporten elementos a los líderes de procesos para la toma de decisiones.

El 05 de diciembre de 2019 se realizó reunión con personal de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte/STMST, a fin de explicar el alcance de este ejercicio, en el que se determinó como relevante, el monitoreo al proyecto de infraestructura “*Conservación de la malla vial arterial troncal y la malla vial que soporta las rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP*” asociado al Contrato de Obra IDU-1386-2017, cuyo objeto es “*Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de obras de conservación de la malla vial arterial troncal y malla vial, que soporta las rutas del sistema integrado de transporte público – SITP, grupo 1 en la ciudad de Bogotá D.C.*”.

Para el logro del objetivo de este monitoreo, se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Revisión de la documentación aportada por el proceso (actas, cronograma de obra, bitácora de obra, expedientes contractuales, informes, entre otros documentos) correspondientes al proyecto sujeto de monitoreo.
- Consulta de información asociada al proyecto, ubicada en los sistemas de información ZIPA y ORFEO.
- Visitas a los frentes de obra.
- Entrevistas al personal del equipo de apoyo a la supervisión del proyecto y personal del contrato de Obra e Interventoría, con el fin de recabar información y/o documentación, así como, precisar o aclarar las inquietudes generadas en el desarrollo de las visitas.

Los registros obtenidos corresponden a los contratos de obra e interventoría relacionados en los criterios y se programaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
1. Reunión de presentación del monitoreo.	05/12/2019	Equipo OCI y equipo STMST
2. 2 Visitas de campo realizadas a los frentes de obra	10/12/2019 11/12/2019	Equipo OCI
3. Reuniones administrativas con equipo de apoyo a la supervisión y personal de la interventoría.	05/12/2019	Equipo OCI

INFORME DE MONITOREO



3. RESULTADOS DE LA VISITA DE MONITOREO – ASPECTOS.

A continuación, se presenta información general del Proyecto sujeto de seguimiento:

Tabla N.º 1. Información general del Contrato de Obra y de interventoría

CONTRATO DE OBRA	
Contratista	GISAICO S.A.
Contrato No.	IDU-1386-2017
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de obras de conservación de la malla vial arterial troncal y malla vial, que soporta las rutas del sistema integrado de transporte público – SITP en la ciudad de Bogotá D.C - grupo 1.</i>
ALCANCE DEL CONTRATO	Conservación de la malla vial arterial troncal y la malla vial que soporta las rutas del sistema Integral de Transporte Publico – SITP
Valor Inicial del Contrato	\$51.220.209.727
Adición No. 1	\$2.415.100.107
Prórroga No. 1 y Adición No. 2	120 días - \$3.589.679.195
Valor Total del contrato:	\$57.224.989.029
Fecha de inicio:	09-01-2018
Fecha de terminación Actual:	08-08-2020
Plazo inicial:	810 días
Plazo actualizado:	930 días
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista	CONSORCIO WPS –CCC
Contrato No.	IDU-1471-2017
OBJETO DEL CONTRATO	<i>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C GRUPO 1 – IDU-CMA-SGI-026-2017.</i>
Valor Inicial del Contrato	\$6.144.665.436
Prórroga No. 1 y Adición No. 1	120 días - \$910.320.805
Valor Total del contrato:	\$7.054.986.241
Fecha de inicio:	09-01-2018
Fecha de terminación Actual:	08-08-2020
Plazo inicial:	810 días
Plazo actualizado:	930 días

Fuente: Sistema de información ZIPA – 31-05-2019.

3.1 Descripción del Proyecto

El alcance del Proyecto, está denominado como “(...) programa de Conservación de la malla vial arterial troncal y la malla vial que soporta las rutas del sistema Integral de Transporte Publico - SITP”. El proyecto es a monto agotable, tiene por objeto la ejecución de los trabajos necesarios para “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y MALLA

INFORME DE MONITOREO



VIAL, QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. - GRUPO 1”. Lo anterior, conforme al Documento Técnico de Soporte denominado “Programa para la conservación de la malla vial y espacio público asociado para la ciudad de Bogotá D.C., VIGENCIAS 2017-2019, versión 1.0”. El grupo correspondiente para el contrato IDU-1386-2017, es el 1, el cual contempla las siguientes localidades:

Tabla N.º 2. INTERVENCIÓN POR LOCALIDADES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

GRUPO	TRONCAL	ASIGNACION RECURSOS POR TRONCAL	LOCALIDAD	TERRITORIALIZACION RECURSOS SITP POR LOCALIDAD	ASIGNACION RECURSOS POR GRUPO
1	AUTOPISTA NORTE	\$7.781.449.316	USAQUÉN	\$7.948.771.333	
	AV CALLE 13	\$775.809.994	CHAPINERO	\$3.570.292.202	
	AC 6	\$376.513.856	TEUSAQUILLO	\$3.810.955.582	
	EJE AMBIENTAL CONEXIÓN CALLE 26	\$148.552.533	SANTAFÉ	\$ 4.235.955.237	
	AV NQS NORTE	\$2.850.282.418	MÁRTIRES	\$ 4.385.607.290	
	AV CARRERA 10	\$446.569.191	ANTONIO NARIÑO	\$ 3.103.171.116	
			SAN CRISTÓBAL	\$8.769.708.451	
			RAFAEL URIBE	\$ 7.774.134.422	
	TOTAL	\$ 12.412.186.367		\$ 44.955.944.962	

Fuente: Elaboración propia – OCI – extraído del anexo técnico

A continuación, se relacionan los tipos de intervención asociados al proyecto. Cuando se hace referencia a los tipos de intervención, se considera pertinente, indicar que los tipos de intervención están establecidos en el Anexo Técnico Separable de la Licitación Pública IDU-LP-SGI-011-2017 los cuales difieren entre la malla vial arterial Troncal y la Malla Vial que soporta las rutas SITP. A continuación, se relacionan conceptos para cada uno de los tipos de intervención:

3.1.1 Tipos de Intervención en la Malla vial Troncal:

Mantenimiento Rutinario:

Se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura. Constituye una práctica preventiva e incluye limpieza de sumideros, vallados, pozos, sellos de fisuras o juntas de dilatación, reparaciones puntuales en concreto flexible o rígido.

Mantenimiento Periódico:

Se define como el conjunto de actividades superficiales que no comprometen las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que por lo menos alcance su periodo de diseño o vida útil, manteniendo la condición de servicio. Constituye una práctica preventiva o correctiva, entre las actividades principales se tienen las siguientes, sin limitarse a ellas:

- En pavimentos flexibles:
 - Parcheo
 - Bacheo
 - Colocación de capas asfálticas no estructurales del tipo microaglomerado, o mezclas densas de restitución de carpeta
 - Lechada asfáltica o sello de arena-asfalto.

- En pavimentos rígidos:
 - Sello de fisuras
 - Reposición parcial a profundidad
 - Reemplazo total de losa
 - Generación de juntas

De igual forma, el anexo técnico separable incluye dentro de las actividades para la Malla vial Troncal:

- Intervenciones en espacio público.
- Actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencias y mejoramientos Geométricos.

Para cada una de las anteriores actividades, se indica las condiciones requeridas para su ejecución. Aclarando que las actividades de obra mencionadas con anterioridad no son objeto de Diagnósticos, ni de elaboración de estudios y diseños.

3.1.2 Tipos de Intervención en la Malla vial que soporta las Rutas SITP:

Mantenimiento Rutinario:

Se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura. Constituye una práctica preventiva e incluye limpieza de sumideros, vallados, pozos, sello de fisuras o juntas de dilatación, reparaciones puntuales en concreto flexible o rígido.

Mantenimiento Periódico:

Se define como el conjunto de actividades superficiales que no comprometen las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que por lo menos alcance su periodo de diseño o vida útil, manteniendo la condición de servicio. Constituye una práctica preventiva o correctiva, dentro de las cuales se incluyen parcheo, bacheos, sobre carpetas, fresados estabilizados, renivelaciones.

Rehabilitación:

Se define como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad estructural del pavimento y hacerlo apto para un nuevo periodo de servicio. Algunas actividades asociadas a la necesidad de rehabilitar implican el retiro de parte de la estructura existente para colocar posteriormente el refuerzo, en tanto que otras buscan aprovechar las condiciones superficiales existentes del pavimento.

Reconstrucción:

Se define como el retiro y reemplazo total de la estructura de un pavimento para generar una nueva estructura. Es posible considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes. Se requiere realizar estudios de tránsito, de materiales y el dimensionamiento estructural y si se requiere el diseño y la renovación de redes hidráulicas, para garantizar el período de vida útil previsto.

De igual forma, el anexo técnico separable incluye dentro de las actividades para la Malla vial Troncal:

- Intervenciones en espacio público.
- Actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencias y mejoramientos Geométricos)

Para cada una de las anteriores actividades, se indica las condiciones requeridas para su ejecución.

3.2. CRONOGRAMA DE OBRA.

La interventoría, mediante radicado N.º 20195261481352 del 11 de diciembre de 2019, dio la aprobación a los ajustes realizados a la programación de obra radicada por el contratista, a raíz de la Adición No. 1 y Prórroga No. 2. En la siguiente tabla se relacionan las versiones, aprobadas por la interventoría, de las programaciones para este proyecto:

Tabla N.º 3. Actualizaciones a la programación de obra

VERSIÓN PROGRAMACIÓN	NÚMERO DE RADICADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO
V.1	20185261045212	03/10/2018	"Por medio de la presente se remite la programación ajustada de acuerdo a los resultados de Diagnóstico, Estudios y Diseños,(...)el profesional de costos y presupuesto de la interventoría reviso la información de acuerdo al apéndice G, considerando esta delegada que cumple para trámite ante IDU." (sic)
V.2	20195261481352	11/12/2019	"El consorcio WSP-CCC, en el ejercicio de sus funciones de interventoría del contrato de la referencia, remite a la entidad la reprogramación de adición No. 2 y prórroga No.1 del contrato de obra suscrita el 13 de noviembre del 2019 De igual manera, según lo solicitado, se remite la reprogramación No. 2 realizada el mes de junio de 2019." (sic)

Fuente: Elaboración propia - OCI

De acuerdo con información suministrada por el apoyo a la supervisión, en el informe semanal de interventoría N.º 99, con corte al 02 de diciembre de 2019, el avance de actividades de obra del proyecto se encontraba en 75%. Por otra parte, la programación publicada en el Sistema de Gestión Integral de Proyectos ZIPA indicaba que, a dicho corte, se debía tener una ejecución del 74%; así, se presenta un avance en la ejecución de 1.0 punto porcentual por encima de la programación.

A continuación, se relacionan los frentes de obra que fueron objeto de visita para este monitoreo, de acuerdo con la información consignada en la programación descargada en el aplicativo ZIPA,

con corte al 12 de diciembre de 2019, y las visitas desarrolladas en los puntos de intervención activos:

Tabla N.º 4. Frentes de obra en ejecución

COMPONENTE	LOCALIDAD	CIV	DIRECCION	TIPO DE INTERVENCION
SITP	San Cristóbal	4003837 – 4003912 – 4003983 – 4004071 – 4004142 – 4007908	Cra. 4E entre Calle 39ª sur y Calle 41 sur	Rehabilitación
SITP	San Cristóbal	4002056 – 4002035 - 30001375	Cra. 3B entre Calle 32B sur y Dg 32ª sur	Rehabilitación
SITP	San Cristóbal	4001045 - 4001113	Cra. 3E entre Calle 20ABIS y Calle 22D sur	Rehabilitación
SITP	Teusaquillo	13001435 – 13002705 - 13001470	Cra. 22 entre Calle 45ª y Calle 45Bis	Mantenimiento periódico
SITP	Usaquén	1001916 – 1001766 - 1001851	Cra. 18ª entre Calle 161 y Calle 163	Rehabilitación
SITP	Chapinero	2001295	Calle 64 entre Cra. 13 y AK 14	Mantenimiento periódico

Fuente: Elaboración propia – OCl.

3.3. ASPECTO LEGAL Y FINANCIERO

El IDU suscribió, el 18 de octubre de 2017, el contrato de obra No. 1386 de 2017 con la firma GISAICO S.A, con un plazo inicial de 27 meses, contada a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y un valor inicial de \$51.220.209.727 M/CTE.

Para la fecha de suscripción del acta de inicio (09 de enero de 2018) se tenía contemplado, en el anexo técnico del contrato, el diagnóstico de 668 Códigos de Identificación Vial - CIV mediante memorando No. 20172250291773 del 07 de diciembre de 2017, radicado por la Dirección Técnica de Proyectos – DTP a la Dirección Técnica de Mantenimiento – DTM; estos CIV son derivados del proceso licitatorio IDU-LP-SGI-011-2017 pertenecientes al contrato de obra IDU-1386-2017 Grupo 1. Para dicho contrato, se solicitaron una serie de exclusiones que se relacionan en el Anexo No.1 de este informe.

INFORME DE MONITOREO



De la tabla de exclusiones, se puede observar que fueron excluidos un total de 100 CIV, mediante memorandos y actas de reuniones.

El contrato, finalmente quedó con un listado de 586 CIV para su intervención, a fecha de corte a 30 de noviembre de 2019, de los cuales, se han intervenido 432 Códigos de Identificación Vial – CIV intervenidos, los cuales corresponden a segmentos viales de la Malla Vial que soporta las Rutas SITP, en los cuales se han ejecutado actividades de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, Rehabilitación y reconstrucción, intervenidos durante las vigencias 2018 y lo que va de la vigencia 2019.

A continuación, se presenta el estado financiero del proyecto, tanto para el contrato de obra como el de interventoría:

Tabla N.º 5. Estado financiero de los contratos de obra e interventoría

ESTADO FINANCIERO	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 57.224.989.029	\$ 7.054.986.241
VALOR GIRADO	\$ 35.269.357.371	\$ 3.392.822.077
% DE EJECUCIÓN FÍSICA	75%	48.09%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	61.63%	48.09%

Fuente: Elaboración propia - OCI

De acuerdo con la tabla anterior, el porcentaje de avance físico, con base en la información contenida en el informe semanal de interventoría N.º 99 es de 75% y el avance de ejecución financiera de 61.63%, mostrando un manejo de los recursos asignados para este proyecto que avanza, en términos generales, de acuerdo con lo programado, a corte del 02 de diciembre de 2019.

El contrato de obra, para este corte, cuenta con 3 modificaciones, las cuales obedecen al cumplimiento de la cláusula cuarta del contrato de obra IDU-1386-2017 “PRÓRROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES”, que han generado, 1 modificación, 1 prórroga y 2 adiciones. A continuación, se presenta un resumen de las modificaciones y adiciones del contrato, así como extractos de la justificación de las mismas:

Tabla N.º 6. Justificación modificaciones contractuales Contrato de obra

MODIFICACION CONTRACTUAL	JUSTIFICACION	MEMORANDOS DE SOLICITUD	FECHA SUSCRIPCION MODIFICATORIO
Modificación No. 1	<i>“(…) Como se puede evidenciar en las causales de la solicitud y en el análisis de la STMST, el contratista GISAICO, manifiesta a la interventoría su voluntad de no hacer uso del Anticipo pactado, a lo cual la interventoría CONSORCIO WSP-CCC a través oficios (mencionados con anterioridad), luego de revisada y analizada la solicitud del contratista da su concepto de viabilidad indicando que el desistimiento del pago de anticipo, no generara por parte del contratista reclamaciones al IDU y de igual forma que el Contratista garantizará el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo pactado (…).” (sic).</i>	Interventoría 20175260948642 de fecha 26/12/2019	07/02/2018
Adición No. 1	<i>“(…) Teniendo en cuenta que los recursos vigencia 2017-2018 destinados para la atención de la Malla Vial Arterial Troncal asociada al contrato IDU- 1386-2017, ya</i>	STMST 20183660328123 de 26 de diciembre de 2018	28/12/2018

INFORME DE MONITOREO



MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	JUSTIFICACIÓN	MEMORANDOS DE SOLICITUD	FECHA SUSCRIPCIÓN MODIFICATORIO
	<i>fueron invertidos en su totalidad, se considera viable la adición al valor del contrato en una cuantía de COP 2.415.100.107 a fin de continuar con el mantenimiento de las troncales Transmilenio Autopista Norte y Troncal NQS de acuerdo al presupuesto y cronograma de obra presentado por el contratista y aprobado por la firma interventora. Se soporta la viabilidad técnica, jurídica y financiera de la adición, en la aprobación dada por la Interventoría mediante oficio 20185261355392 de 26/12/2018. (...)”(sic).</i>		
Prórroga No. 1 y Adición No. 2.	<i>“(…) La Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte junto con la Dirección Técnica de Mantenimiento previa revisión del balance financiero del contrato de obra No. 1386 de 2017, la solicitud del contratista de obra y el concepto de la Interventoría identificó que los recursos asignados para la Malla Vial Arterial Troncal en el citado contrato ya fueron invertidos en un 99%, quedando a la fecha un saldo de \$ 471.140.00. Además, en el inventario de daños realizado por el contratista de obra y la Interventoría, se evidencia la necesidad de adicionar el contrato de obra para atender un porcentaje de las afectaciones en la movilidad de la Malla Vial Arterial Troncal. Así las cosas, y de acuerdo con los argumentos del contratista y el aval de la interventoría, la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte junto con la Dirección Técnica de Mantenimiento considera viable adicionar el valor del contrato de obra IDU-1386 de 2017 en la suma de \$3.589.679.195,00, y de acuerdo con el cronograma de obra presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, prórrogar el plazo del contrato en CUATRO (4) MESES, es decir hasta el 8 de agosto de 2020. (...)” (sic). ...”</i>	STMST 20193660374183 del 28 de octubre de 2019	13/11/2019

Fuente: Elaboración propia - OCI

Se realizó verificación de las actualizaciones a las pólizas, con base en documentación suministrada por el apoyo a la supervisión del componente técnico, mediante correo electrónico del 16 de diciembre de 2019, evidenciándose que, tanto para el contrato de obra como el de interventoría, las mismas cuentan con la debida aprobación de la Dirección Técnica de Gestión Contractual-DTGC, como se observa en las siguientes tablas:

Tabla N.º 7. Actualizaciones Póliza del Contrato de Obra.

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	No. DE LA PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Adición No. 1	SGPL - 507857-1	20-05-2019	08-04-2020	12-06-2019
Adición No. 2 y Prórroga No.1	SGPL - 507857-1	02-12-2019	08-08-2020	05-12-2019

Fuente: Elaboración propia - OCI

Tabla N.º 8. Póliza del Contrato de Interventoría

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	N.º DE LA PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Contrato N.º 1471 de 2017	SGPL - 586706-1	29-01-2018	08-04-2020	09-02-2018
Adición No. 1 y Prórroga No.1	SGPL - 586706-1	21-11-2019	08-08-2020	02-12-2019

Fuente: Elaboración propia - OCI

Cabe anotar, que se encuentran en trámite las pólizas correspondientes a la última modificación contractual de obra e interventoría.

INFORME DE MONITOREO



En la siguiente tabla, se relacionan los pagos que, con corte al 20 de noviembre de 2019, se han realizado al contratista:

Tabla N.º 9. Relación de pagos contrato IDU-1386-2017

Fecha	Orden de Pago	Valor Orden de Pago	Total Pagado	Saldo Contrato	Ejecución
16/04/2018	636	\$ 549.090.873	\$ 549.090.873	\$ 56.675.898.156	0.96 %
17/05/2018	872	\$ 438.285.345	\$ 987.376.218	\$ 56.237.612.811	1.73 %
17/05/2018	872	\$ 226.017.634	\$ 1.213.393.852	\$ 56.011.595.177	2.12 %
17/05/2018	872	\$ 23.475.364	\$ 1.236.869.216	\$ 55.988.119.813	2.16 %
15/06/2018	1285	\$ 741.587.841	\$ 1.978.457.057	\$ 55.246.531.972	3.46 %
15/06/2018	1285	\$ 575.089.221	\$ 2.553.546.278	\$ 54.671.442.751	4.46 %
24/07/2018	1665	\$ 704.549.030	\$ 3.258.095.308	\$ 53.966.893.721	5.69 %
16/08/2018	1963	\$ 738.016.680	\$ 3.996.111.988	\$ 53.228.877.041	6.98 %
16/08/2018	1963	\$ 291.726.141	\$ 4.287.838.129	\$ 52.937.150.900	7.49 %
16/08/2018	1963	\$ 9.822.483	\$ 4.297.660.612	\$ 52.927.328.417	7.51 %
24/09/2018	2493	\$ 74.703.906	\$ 4.372.364.518	\$ 52.852.624.511	7.64 %
24/09/2018	2493	\$ 203.729.021	\$ 4.576.093.539	\$ 52.648.895.490	8.00 %
24/09/2018	2493	\$ 1.155.448.698	\$ 5.731.542.237	\$ 51.493.446.792	10.02 %
04/10/2018	2577	\$ 87.972.954	\$ 5.819.515.191	\$ 51.405.473.838	10.17 %
04/10/2018	2577	\$ 442.076.143	\$ 6.261.591.334	\$ 50.963.397.695	10.94 %
04/10/2018	2577	\$ 551.668.189	\$ 6.813.259.523	\$ 50.411.729.506	11.91 %
04/10/2018	2577	\$ 644.408.703	\$ 7.457.668.226	\$ 49.767.320.803	13.03 %
23/10/2018	2936	\$ 888.065.340	\$ 8.345.733.566	\$ 48.879.255.463	14.58 %
23/10/2018	2936	\$ 10.900.621	\$ 8.356.634.187	\$ 48.868.354.842	14.60 %
23/10/2018	2936	\$ 1.244.386.092	\$ 9.601.020.279	\$ 47.623.968.750	16.78 %
23/11/2018	3362	\$ 857.026.615	\$ 10.458.046.894	\$ 46.766.942.135	18.28 %
23/11/2018	3362	\$ 1.119.266	\$ 10.459.166.160	\$ 46.765.822.869	18.28 %
23/11/2018	3362	\$ 548.112.008	\$ 11.007.278.168	\$ 46.217.710.861	19.24 %
14/12/2018	3683	\$ 1.355.517.848	\$ 12.362.796.016	\$ 44.862.193.013	21.60 %
14/12/2018	3683	\$ 13.063.357	\$ 12.375.859.373	\$ 44.849.129.656	21.63 %
14/12/2018	3683	\$ 309.476.876	\$ 12.685.336.249	\$ 44.539.652.780	22.17 %
21/12/2018	4017	\$ 361.861.017	\$ 13.047.197.266	\$ 44.177.791.763	22.80 %
21/12/2018	4017	\$ 23.486.442	\$ 13.070.683.708	\$ 44.154.305.321	22.84 %
21/12/2018	4017	\$ 365.785,00	\$ 13.071.049.493	\$ 44.153.939.536	22.84 %
20/02/2019	300	\$ 9.205.104	\$ 13.080.254.597	\$ 44.144.734.432	22.86 %
20/02/2019	247	\$ 445.138.861	\$ 13.525.393.458	\$ 43.699.595.571	23.64 %
20/02/2019	247	\$ 3.656.860	\$ 13.529.050.318	\$ 43.695.938.711	23.64 %
20/02/2019	247	\$ 262.450.124	\$ 13.791.500.442	\$ 43.433.488.587	24.10 %
20/02/2019	300	\$ 151.175.353	\$ 13.942.675.795	\$ 43.282.313.234	24.36 %
20/02/2019	300	\$ 1.766.490	\$ 13.944.442.285	\$ 43.280.546.744	24.37 %
20/02/2019	300	\$ 1.627.990.322	\$ 15.572.432.607	\$ 41.652.556.422	27.21 %

INFORME DE MONITOREO



Fecha	Orden de Pago	Valor Orden de Pago	Total Pagado	Saldo Contrato	Ejecución
15/03/2019	475	\$ 660.142.997	\$ 16.232.575.604	\$ 40.992.413.425	28.37 %
15/03/2019	475	\$ 318.846.310	\$ 16.551.421.914	\$ 40.673.567.115	28.92 %
15/03/2019	475	\$ 1.117.966.959	\$ 17.669.388.873	\$ 39.555.600.156	30.88 %
15/04/2019	805	\$ 853.017.973	\$ 18.522.406.846	\$ 38.702.582.183	32.37 %
15/04/2019	805	\$ 88.428.205	\$ 18.610.835.051	\$ 38.614.153.978	32.52 %
15/04/2019	805	\$ 1.087.462.972	\$ 19.698.298.023	\$ 37.526.691.006	34.42 %
22/05/2019	1220	\$ 237.611.573	\$ 19.935.909.596	\$ 37.289.079.433	34.84 %
22/05/2019	1220	\$ 1.014.852.727	\$ 20.950.762.323	\$ 36.274.226.706	36.61 %
22/05/2019	1220	\$ 4.286.436	\$ 20.955.048.759	\$ 36.269.940.270	36.62 %
18/06/2019	1714	\$ 1.183.705.381	\$ 22.138.754.140	\$ 35.086.234.889	38.69 %
18/06/2019	1714	\$ 1.050.014.916	\$ 23.188.769.056	\$ 34.036.219.973	40.52 %
16/07/2019	2110	\$ 488.203.829	\$ 23.676.972.885	\$ 33.548.016.144	41.38 %
16/07/2019	2110	\$ 453.059.662	\$ 24.130.032.547	\$ 33.094.956.482	42.17 %
16/07/2019	2110	\$ 207.726.466	\$ 24.337.759.013	\$ 32.887.230.016	42.53 %
17/07/2019	2109	\$ 7.996.393	\$ 24.345.755.406	\$ 32.879.233.623	42.54 %
17/07/2019	2109	\$ 686.965.233	\$ 25.032.720.639	\$ 32.192.268.390	43.74 %
17/07/2019	2114	\$ 1.118.773.272	\$ 26.151.493.911	\$ 31.073.495.118	45.70 %
17/07/2019	2114	\$ 10.554.593	\$ 26.162.048.504	\$ 31.062.940.525	45.72 %
17/07/2019	2109	\$ 133.448.976	\$ 26.295.497.480	\$ 30.929.491.549	45.95 %
17/07/2019	2114	\$ 225.536.858	\$ 26.521.034.338	\$ 30.703.954.691	46.35 %
17/07/2019	2109	\$ 377.448.195	\$ 26.898.482.533	\$ 30.326.506.496	47.00 %
22/08/2019	2590	\$ 13.956.753	\$ 26.912.439.286	\$ 30.312.549.743	47.03 %
22/08/2019	2590	\$ 1.547.345.059	\$ 28.459.784.345	\$ 28.765.204.684	49.73 %
22/08/2019	2590	\$ 575.778.284	\$ 29.035.562.629	\$ 28.189.426.400	50.74 %
19/09/2019	3096	\$ 1.814.739.289	\$ 30.850.301.918	\$ 26.374.687.111	53.91 %
19/09/2019	3096	\$ 188.173.300	\$ 31.038.475.218	\$ 26.186.513.811	54.24 %
19/09/2019	3096	\$ 273.573.393	\$ 31.312.048.611	\$ 25.912.940.418	54.72 %
22/10/2019	3580	\$ 22.561.358	\$ 31.334.609.969	\$ 25.890.379.060	54.76 %
22/10/2019	3580	\$ 1.606.455.570	\$ 32.941.065.539	\$ 24.283.923.490	57.56 %
22/10/2019	3580	\$ 9.261.718	\$ 32.950.327.257	\$ 24.274.661.772	57.58 %
20/11/2019	4344	\$ 2.434.691	\$ 32.952.761.948	\$ 24.272.227.081	57.58 %
20/11/2019	4344	\$ 2.316.595.423	\$ 35.269.357.371	\$ 21.955.631.658	61.63 %

Fuente: Sistema de información ZIPA – 20-12-2019.

Así, con base en la información registrada en el sistema ZIPA, se encontró que a 20/11/2019, para el contrato 1386-2017, se han realizado 68 pagos, que ascienden a \$35.269.357.371, lo que representa un nivel de giros del 61.63%, frente al valor total del contrato, información que coincide con el valor girado, registrado en el sistema STONE.

En relación con el contrato de interventoría, el siguiente cuadro muestra los pagos que, con corte al 04 de diciembre de 2019, se habían realizado:

INFORME DE MONITOREO



Tabla N.º 10. Relación de pagos contrato IDU-1471-2017

Fecha	Orden de Pago	Valor Orden de Pago	Total Pagado	Saldo Contrato	Ejecución
12/06/2018	1157	\$ 91.032.081	\$ 91.032.081	\$ 6.963.954.160	1.29 %
23/08/2018	2014	\$ 123.968.102	\$ 215.000.183	\$ 6.839.986.058	3.05 %
21/09/2018	2441	\$ 84.299.658	\$ 299.299.841	\$ 6.755.686.400	4.24 %
21/09/2018	2441	\$ 47.987.400	\$ 347.287.241	\$ 6.707.699.000	4.92 %
02/10/2018	2556	\$ 91.840.486	\$ 439.127.727	\$ 6.615.858.514	6.22 %
02/10/2018	2556	\$ 74.255.842	\$ 513.383.569	\$ 6.541.602.672	7.28 %
02/10/2018	2556	\$ 3.913.752	\$ 517.297.321	\$ 6.537.688.920	7.33 %
23/10/2018	2955	\$ 27.724.931	\$ 545.022.252	\$ 6.509.963.989	7.73 %
23/10/2018	2955	\$ 105.568.008	\$ 650.590.260	\$ 6.404.395.981	9.22 %
22/11/2018	3326	\$ 44.493.581	\$ 695.083.841	\$ 6.359.902.400	9.85 %
22/11/2018	3326	\$ 108.894.564	\$ 803.978.405	\$ 6.251.007.836	11.40 %
23/11/2018	3328	\$ 112.015.482	\$ 915.993.887	\$ 6.138.992.354	12.98 %
23/11/2018	3328	\$ 82.554.518	\$ 998.548.405	\$ 6.056.437.836	14.15 %
13/12/2018	3682	\$ 34.377.946	\$ 1.032.926.351	\$ 6.022.059.890	14.64 %
13/12/2018	3682	\$ 142.662.554	\$ 1.175.588.905	\$ 5.879.397.336	16.66 %
21/12/2018	3930	\$ 193.821.305	\$ 1.369.410.210	\$ 5.685.576.031	19.41 %
21/12/2018	3930	\$ 25.774.996	\$ 1.395.185.206	\$ 5.659.801.035	19.78 %
19/02/2019	291	\$ 175.383.283	\$ 1.570.568.489	\$ 5.484.417.752	22.26 %
19/03/2019	562	\$ 214.822.819	\$ 1.785.391.308	\$ 5.269.594.933	25.31 %
19/03/2019	563	\$ 191.686.616	\$ 1.977.077.924	\$ 5.077.908.317	28.02 %
14/06/2019	1593	\$ 18.401.765	\$ 1.995.479.689	\$ 5.059.506.552	28.28 %
14/06/2019	1594	\$ 211.149.844	\$ 2.206.629.533	\$ 4.848.356.708	31.28 %
14/06/2019	1593	\$ 79.955.986	\$ 2.286.585.519	\$ 4.768.400.722	32.41 %
17/06/2019	1595	\$ 207.251.976	\$ 2.493.837.495	\$ 4.561.148.746	35.35 %
23/07/2019	2226	\$ 163.021.138	\$ 2.656.858.633	\$ 4.398.127.608	37.66 %
22/08/2019	2631	\$ 218.983.986	\$ 2.875.842.619	\$ 4.179.143.622	40.76 %
18/09/2019	3091	\$ 303.531.509	\$ 3.179.374.128	\$ 3.875.612.113	45.07 %
04/12/2019	4575	\$ 213.447.949	\$ 3.392.822.077	\$ 3.662.164.164	48.09 %

Fuente: Sistema de información ZIPA – 20-12-2019.

Con base en la información registrada en el sistema ZIPA, se habían realizado 28 pagos, que ascienden a \$3.392.822.077, lo que representa un nivel de giros del 48.09% frente al valor total del contrato, información que coincide con el valor girado registrado en el respectivo Informe de registro financiero.

3.4. ASPECTOS TÉCNICOS.

A continuación, se relacionan los aspectos sujetos de verificación, con base en el alcance definido:

INFORME DE MONITOREO



1. Componente Ambiental: en la tabla N.º 14 se puede observar la trazabilidad de la revisión y aprobación del Manual Ambiental en Obra – MAO. Cabe anotar que, por actualizaciones, se generó una segunda versión de éste:

Tabla N.º 11. Trazabilidad versión MAO – componente ambiental

NÚMERO DE RADICADO	FECHA DE RADICADO	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
20185260052472	23/01/2018	MAO – V.0	Aprobación interventoría MAO vs 0 - “Dando cumplimiento a los compromisos pactados, nos permitimos remitir los documentos MAO – Manejo Ambiental e Obra y el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición PGIRCD” (sic).
20183660088221	14/02/2018	MAO – V.0	“Dando respuesta al oficio de la referencia, en el cual se remite revisado y aprobado el Manejo Ambiental de Obra (MAO) conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Seguimiento Ambiental y una vez revisado se emiten las siguientes observaciones en el componente ambiental: (...) Conforme a lo anterior, se devuelve el tomo del Manejo Ambiental de Obra –MAO, con el fin que se atiendan las observaciones en un término no mayor a diez(10) días hábiles contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación.” (sic).
20185260206652	07/03/2018	MAO – V.1	MAO vs 1 - “Así las cosas, damos por atendidas sus solicitudes y procedemos a remitir la versión 2 del MAO debidamente corregido y adicionalmente efectuamos la devolución de la versión 1 del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición, que se radicó en su debido momento en el IDU y no fue objeto de observaciones.” (sic).
20183660293661	12/04/2019	MAO – V.1	“Una vez revisada la información y dando respuesta al oficio de la referencia, con el cual se remite la actualización al documento Manejo Ambiental en Obra – MAO y sus anexos, y se atienden las observaciones realizadas por parte de esta Subdirección, el cual es aprobado por ustedes; se informa que no se objeta el contenido del mismo en el componente ambiental, teniendo en cuenta que cumple con el contenido establecido en los documentos contractuales.” (sic).
20195261438752	29/11/2019	MAO – V.2	MAO vs 2 – “Dando cumplimiento a las obligaciones de la interventoría, se remite el Documento Manejo Ambiental en obra-MAO, versión 2, el cual se encuentra revisado y APROBADO por esta interventoría.” (sic).

Fuente: Elaboración propia – OCl

Mediante oficio 20195261438752 del 29 de noviembre de 2019, la interventoría dio aprobación a la segunda versión del MAO.

Durante el monitoreo de este componente ambiental, en visita realizada el 11 de diciembre de 2019 a los puntos de intervención, se identificó, lo siguiente:

- En términos generales, los puntos de acopio se encuentran bien señalizados, ubicados dentro del área establecida de ejecución de las obras; sin embargo, se observó material de demolición – Material RCD, material producto de la excavación, sin estar diferenciados uno del otro. Observando la bitácora de obra del frente de obra de la localidad de San Cristóbal, ubicado en la Carrera 4 E entre Calle 39A sur y Calle 41 Bis Sur, la interventoría manifiesta que el material de excavación no se ha retirado por completo y lleva más de 3-4 días de acopio en los diferentes frentes de obra visitados. Lo anterior incumple lo establecido en el MAO y en el Apéndice E1 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Sistema de Gestión Ambiental - SGA, donde se manifiesta MAO; 11.3.7 B3. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS;

Recolección y Almacenamiento Temporal, que al respecto señala: “El escombro que va a ser dispuesto a escombrera debe retirarse durante las siguientes 24 horas de su generación (...)”; Apéndice E1; 7.2 Ambiental: “Mantener totalmente cubierto y confinado el material acopiado que genere material particulado. Adecuar zonas debidamente diferenciadas para el almacenamiento de los distintos tipos de materiales”. En el registro fotográfico N.º 1 y registro fotográfico N.º 2 se pueden apreciar estas situaciones:



Foto No. 1 Acopio de materiales, sin identificación y superando tiempos de almacenamiento.



Foto No. 2 Acopios de material inadecuado.

No obstante, de acuerdo con información reportada por el equipo de apoyo a la supervisión, mediante correo electrónico del 30 de diciembre de 2019, el Contratista mejoró las condiciones de los diferentes acopios de materiales y RCD presentes en los frentes de obra. Para tal fin, se implementó el retiro del material y se relacionaron algunas medidas para evitar que esta situación de vuelva a presentar.

Por otro lado, se destaca los cerramientos perimetrales que cada frente de obra ha implementado, ya que se observó un buen manejo de esta actividad, como se puede observar en el registro fotográfico N.º 3. Adicionalmente, los campamentos provisionales están ubicados en las zonas correspondientes en cada frente de obra visitado y los puntos ecológicos cumplen con lo establecido en el MAO, como se puede observar en el registro fotográfico N.º 4.



Foto No. 3 Implementación de cerramiento.



Foto No. 4 Ubicación puntos ecológicos

- En términos generales, en todos los frentes de obra, se observó sumideros debidamente limpios y protegidos, conforme a lo establecido en el MAO, como se puede observar en el registro fotográfico N.º 5.



Foto No. 5 Protección de sumideros.

Se verificó también, que se diera cumplimiento al cronograma de capacitaciones establecidas en el MAO, durante la ejecución de las obras, para los periodos de marzo y abril de 2019, observando, que, aunque se realizaron varias capacitaciones a nivel general

INFORME DE MONITOREO



en los frentes de obra en ejecución, para este componente en particular, no se dio cumplimiento con los temas específicos relacionados en el cronograma de capacitaciones del MAO, de acuerdo con la relación de la siguiente tabla:

Tabla N.º 12. Relación de capacitaciones

MES	TEMA	RESPONSABLE	SEMANA
Marzo-2019	Manejo adecuado de plástico.	Residente Ambiental	2
	Manejo ambiental de productos SIKA.	Residente Ambiental	1
	Protección a la Fauna y Flora.	Residente Ambiental.	3
Mayo-19	Generalidades guía de manejo ambiental y manual único de control y seguimiento ambiental del IDU.	Residente Ambiental	2
	Día mundial del medio ambiente – mediciones ambientales	Residente Ambiental	3
	Manejo adecuado de plástico	Residente Ambiental	1

Fuente: Elaboración propia – OCI

Frente al tema de las capacitaciones, el equipo de apoyo a la supervisión informó que, aunque no se cumplió con el cronograma de las capacitaciones para los meses de marzo y abril, se realizaron otras capacitaciones teniendo en cuenta las actividades de obra y los impactos que se estaban generando en el momento, por lo tanto, los temas de las capacitaciones de los meses de marzo y abril se reprogramaron. Las capacitaciones realizadas en estos 2 meses fueron las siguientes:

Mes	Tema	Fecha de realización de la capacitación
Marzo	Manejo adecuado de plástico	May y nov de 2019
	Protección floray fauna	Oct 2019
	Manejo ambiental de productos SIKA.	Nov de 2019
Abril	PG-RCD	Ago 2019 Oct 2019
	Funciones BOAL	Abil 2019-Si se cumplio Ago, y oct de 2019.
	Manejo adecuado de residuos electricos y electronicos	Oct 2019

- Mediante correo electrónico del 12 de diciembre de 2019, el profesional de apoyo a la supervisión, suministró soporte de los inventarios de los sumideros existentes, para el frente de obra de la Cra. 18ª entre Calle 161 y Calle 163, CIV (13001435 – 13002705 – 13001470), para un total de 12 sumideros. Se verificó se diera cumplimiento del inventario de sumideros contemplado en el Apéndice E1; 7.2 Ambiental, donde se menciona: “ Se deberá revisar y registrar en el formato correspondiente, previo al comienzo de las obras el estado (físico e hidráulico) de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, su localización incluyendo registro fotográfico (...)” (sic). Observando registro fotográfico de los mismos y ubicación, en el soporte allegado, se evidenció el cumplimiento a la disposición relacionada anteriormente.

2. Seguridad y Salud en el Trabajo – SST: en la tabla N.º 15 se puede observar la trazabilidad de la revisión y aprobación del componente de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST, el cual va en su tercera versión:

Tabla N.º 13. TABLA No. 14 Trazabilidad versión MAO – componente SST

NÚMERO DE RADICADO	FECHA DE RADICADO	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
20185260052502	23/01/2018	V1 MAO - SGSST	Aprobación interventoría MAO vs 1 – SGSST “Dando cumplimiento a los compromisos pactados, nos permitimos remitir el documento aprobado del MAO – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentado por GISAICO S.A. para el contrato IDU 1386-2017.” (sic)
20183660070301	07/02/2019	V1 MAO - SGSST	“Revisado el documento radicado mediante el número de la referencia, se solicita implementar dentro de dos días hábiles al recibo del presente comunicado, las observaciones descritas en el acta adjunta.” (sic)
20185260117442	12/02/2018	V2 MAO - SGSST	Aprobación interventoría MAO vs 2 – SGSST “Adjunto al presente estamos remitiendo el Manual Ambiental de Obra – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Versión 2 (MAO SG-SST ver 2), del contratista GISAICO S.A. para el contrato IDU 1386-2017, una vez se verificaron los ajustes solicitados por el IDU en el oficio citado en el asunto de la presente.” (sic)
20183660116361	22/04/2019	V2 MAO - SGSST	“Respecto del documento Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista de obra radicado bajo el número en referencia, el cual se encuentra revisado y aprobado por la interventoría, el Instituto no tiene objeción sobre el mismo.” (sic)
20195261117122	12/09/2019	V3 MAO - SGSST	Aprobación interventoría MAO vs 3 – SGSST “Tal como se menciona en el asunto, se envía los siguientes documentos debidamente actualizados: (...) 2. SG-SST – en su versión N.3, debidamente actualizado.” (sic)
20193661200091	28/10/2019	V3 MAO - SGSST	“En atención a los comunicados de la referencia, mediante el cual CONSORCIO WSP – CCC , firma interventora del Contrato IDU 1471 de 2017 , remite documentos soporte inclusión procedimientos de seguridad para espacios confinados, matriz de peligros y procedimiento de investigación de accidentes, que hace parte SG-SST V. 3 de la firma contratista del Contrato de Obra IDU 1386 de 2017 , que a su vez se encuentra contenido en el “Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU- MAO”, y al realizar la verificación de la información aportada se da el aval a dichos documentos en su componente Seguridad y Salud en trabajo.” (sic)

Fuente: Elaboración propia – OCI

En visita realizada el 11 de diciembre de 2019, se verificó que se estuviera dando cumplimiento con algunos componentes del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST, aprobado

por la STMST mediante comunicado N.º 2019366120009 del 28 de octubre de 2019, en su tercera y más reciente versión. Para la ejecución del proyecto, en general, se observó al personal de mano de obra no calificada, haciendo uso inadecuado de los Elementos de Protección Personal-EPP (guantes, gafas y tapa oídos). Lo anterior, en consideración a que se evidenció en el frente de obra de la Cra. 18ª entre Calle 161 y Calle 163, CIV (13001435 – 13002705 – 13001470), que toda la cuadrilla se encontraba realizando una actividad de fundición de concreto, sin la debida protección de sus ojos, para este caso, no portaba las gafas de seguridad. A la pregunta de si contaban con este elemento, respondió la cuadrilla que se encontraba realizando la extensión del concreto, que no lo tenían a la mano, situación que contraviene lo establecido en el Apéndice E1 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Sistema de Gestión Ambiental – SGA; numeral 7.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que al respecto señaló: *“El contratista debe mantener los registros de suministros, control de uso y recambio de los elementos de protección personal para la totalidad de sus trabajadores de conformidad con la matriz y garantizar que durante el desarrollo de la obra todo el personal use los elementos de protección personal adecuados para sus actividades”* (sic). Como se puede observar en el registro fotográfico N.º 06.

Por otro lado, se observó que, en todos los frentes de obra, los trabajadores no portaban el carné de identificación de la empresa cuando les fue solicitado. Mediante entrevista realizada en este recorrido, se le preguntó a los trabajadores, cuánto tiempo llevaba el personal de obra sin esta identificación, a lo que respondieron que desde el inicio del contrato, situación que evidencia incumplimiento a lo mencionado en el Apéndice E1; 7.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que al respecto estableció: *“El personal que labore en la obra debe portar la siguiente documentación: Carné de identificación de la empresa que incluya el RH y alergias. (...)”*.



Foto No. 6. Cuadrilla sin utilizar gafas de protección, actividad de vaciado de concreto.

De acuerdo con información suministrada mediante correo electrónico del 30 de diciembre de 2019 por el equipo de apoyo a la supervisión, en relación al uso de los Elementos de protección personal (gafas de protección), éstos se entregan a todo el personal en el momento que ingresan. Para este caso en concreto, informaron que *“Partiendo de matriz de EPP, cada que ingresa un trabajador se hace entrega de los EPP, de acuerdo con la*

necesidad del cargo. Como control, en campo se verifica a través de los residentes, inspectores sisomas, inspectores de obra el uso de acuerdo con la actividad realizada. En caso de evidenciarse daño o deterioro, se identifica y se realiza la entrega y del EPP y se diligencia el formato como registro de su entrega. En la inducción se concientiza al personal en el uso adecuado de los EPP. En caso de omitir el uso de alguno de estos elementos se llama el trabajador a descargos y se toman medidas disciplinarias". No obstante, es necesario que se fortalezcan los seguimientos y controles a este aspecto.

Por otro lado, el equipo de apoyo a la supervisión del contrato, manifestó que el contratista ha implementado medidas donde se procede a carnetizar a todo el personal de obra, que se encuentra vinculado al contrato, con base en las observaciones realizadas por la OCI. Se remitió registro fotográfico de las acciones implementadas, enviado mediante correo electrónico del 30 de diciembre de 2019. A continuación, se relacionan las acciones adoptadas por la interventoría y el contratista de obra, de acuerdo con información remitida por el equipo de apoyo a la supervisión.

Acciones tomadas por la interventoría

- ✓ El control se realiza mediante inspecciones visuales por parte del residente SST, Inspectores Sisomas y en caso de existir un uso inadecuado de ellos, por parte del contratista, se realizará el reporte al residente SST del contratista a través de las bitácoras de obra y se hará seguimiento.
- ✓ Si es reiterativo el llamado de atención se afectará en la lista de seguimiento ambiental y SST, tal como se especifica en el Apéndice E1 obligaciones del contratista gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Verificar en campo por parte de los residentes, inspectores, el porte del carné que lo identifique como trabajador del contratista Gisaico y subcontratista. El contratista mencionó que terminará de renovar los carné en enero de 2020, actividad que será verificada por la interventoría.

Acciones tomadas por el Contratista de Obra:

- ✓ Partiendo de matriz de EPP, cada que ingresa un trabajador se hace entrega de los EPP, de acuerdo con la necesidad del cargo. Como control, en campo se verifica a través de los residentes, inspectores sisomas, inspectores de obra el uso de acuerdo con la actividad realizada. En caso de evidenciarse daño o deterioro, se identifica y se realiza la entrega y del EPP y se diligencia el formato como registro de su entrega. En la inducción se concientiza al personal en el uso adecuado de los EPP. En caso de omitir el uso de alguno de estos elementos se llama el trabajador a descargos y se toman medidas disciplinarias.
- ✓ El control realizado desde el área de Gestión Humana y/o administrativa, es que nuevamente se están elaborando los respectivos carné de todo el personal, el cual estamos entregando por cada frente de obra, se tiene programado terminar esta carnetización en el mes de enero de 2020, el área SST verificará su cumplimiento.

- En relación con las capacitaciones de este componente, se solicitó mediante correo electrónico del 11 de diciembre de 2019, al profesional de apoyo a la supervisión del contrato, los soportes magnéticos o físicos de las capacitaciones efectuadas en los meses de julio y agosto de 2019. Para el 13 de diciembre, se suministró mediante correo electrónico, por parte del profesional de apoyo, el cronograma de actividades a las capacitaciones anexas al MAO e informes donde probablemente se encontraban los soportes de estas capacitaciones, observando que el contenido de aquellos archivos anexas al correo, no contenían las capacitaciones relacionadas en el cronograma de actividades de este componente, para los periodos solicitados. Lo anterior contraviene lo contemplado en el Apéndice E1; 7.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde menciona: “*Deberá garantizar durante el desarrollo del contrato la realización de talleres de inducción y capacitación para el personal vinculado al contrato de obra (...)*”
- Se verificó que las rutas de evacuación estuvieran implementadas de manera adecuada, en los diferentes puntos de intervención del proyecto; como se puede observar en el registro fotográfico N.º 7, el contratista, en términos generales, ha dado cumplimiento al SGSST en este aspecto:



Foto No. 7 Ruta de evacuación y sendero peatonal.

- En relación con la verificación de pago de salarios y seguridad social, en visita realizada el 11 de diciembre de 2019, se verificó el formato N.º 17- Afiliación al sistema de seguridad social y registro de exámenes médicos de ingreso, periódicos y egreso, FO-GIP-077, el cual no registró ninguna novedad. Así mismo, se verificó que, de acuerdo con el formato N.º 17, el contratista de obra se encontraba al día en sus obligaciones de pago en seguridad social y afiliaciones del personal vinculado al

proyecto (dicha información se verificó para agosto de 2019). Aleatoriamente, se entrevistó a personal de obra, ubicado en diferentes puntos de intervención, a quienes se les preguntó si estaban recibiendo puntualmente el pago de sus quincenas y pagos de seguridad social, a lo que respondieron, que el contratista cumple con estos pagos al personal de obra, tanto mano de obra no calificada, como el personal profesional.

- Durante la visita efectuada el 10 de diciembre de 2019, en la localidad de San Cristóbal, para el frente de obra ubicado en la Carrera 3E por calle 22D sur con CIV (4001045 - 4001113), se observó que la retro-excavadora sobre llanta (pajarita), con número de identificación interno móvil No.23, no contaba con su extintor contra incendios; se le preguntó al operador del móvil la razón por la cual no contaba con este insumo obligatorio, para la operación de la máquina, debido a que relacionó en el formato FO-AC-45 REGISTRO PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA PESADA/EQUIPOS, que el extintor se encontraba en buenas condiciones, cuando no se contaba con éste desde el 5 de diciembre, según lo manifestado por el operador en su momento.

Adicionalmente, este formato no contaba con visto bueno del profesional encargado. Incumpliendo lo establecido en el Apéndice E1; 7.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde manifiesta: *“Realizar las inspecciones pre-operacionales diarias a toda la maquinaria/equipo y vehículos que se encuentren en actividades dentro de los frentes de obra, sin importar si hacen parte del equipo mínimo requerido o no y comprobar el buen funcionamiento de los mismos. Estas deben ser adelantada por el operador y avaladas por el residente mecánico o por un profesional idóneo (ingenieros mecánico o electromecánico con tarjeta profesional vigente) (...) Todas las maquinas deben contar con equipo extintor multipropósito de 10 libras de capacidad, como mínimo, debidamente cargado, vigente y en condiciones óptimas de operación.”*, como se puede observar en el registro fotográfico N.º 8 y 9.



Foto No. 8 Retro excavadora No. 23 sin suministro de extintor

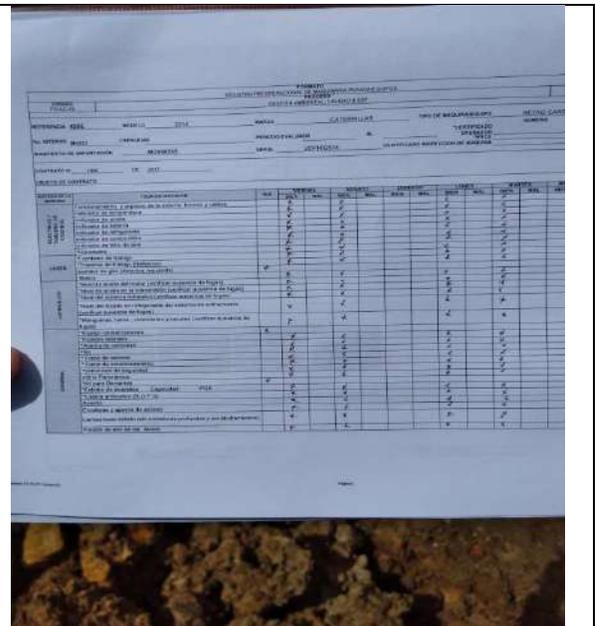


Foto No. 9 Formato pre operacional.

No obstante, el equipo de apoyo a la supervisión del contrato, manifestó que el contratista ha implementado medidas que le han permitido dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice E1; 7.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con base en las observaciones realizadas por la OCI, información suministrada mediante correo electrónico del 30 de diciembre de 2019, con registro fotográfico. Adicionalmente, expresaron que *“en la Entidad en los recorridos de obra, comités de seguimiento e integrales se le reitera al contratista, la obligación de portar el extintor en toda la maquinaria que se encuentre en los diferentes frentes de obra, de igual forma por parte de la interventoría se vienen tomando las acciones de mejora a través del Residente de Maquinaria y Equipos e inspectores sisomas, los cuales verifican en sitio la implementación del extintor; se identifica en formato preoperacional, y en caso de evidenciarse falencia en alguna de las máquinas por la falta del extintor o reposición por vencimiento, se procede a calificar en la lista de seguimiento ambiental y SST, tal como se especifica en el Apéndice E1 obligaciones del contratista gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo”*.

Se verificaron los campamentos de obra en cada uno de los puntos, donde se observó que en la implementación de los puntos de hidratación no se estaban suministrando este insumo para personal de obra, incumpliendo lo establecido en el Manejo Ambiental de Obra MAO, donde se acota: *“El agua para consumo estará de acuerdo con la resolución 2400 de 1999 Artículo 23. “El agua para consumo humano debe ser potable, es decir, libre de contaminaciones físicas, químicas y bacteriológicas”, Para la provisión de agua para beber se deben instalar fuentes de agua con vasos individuales, o instalarse surtidores mecánicos. Para atender este aspecto, GISAICO S.A., Suministrará en el frente de obra, durante el proceso de construcción agua potable que se ubicara dentro de los campamentos en un punto establecido para tal fin,(...)”*.

En términos generales, los suministros de extintores para los frentes de obra, camillas, baños portátiles y adecuaciones sanitarias para el personal de obra, contaban con lo exigido en el Apéndice E1, como se puede observar en el registro fotográfico N.º 10 y 11; sin embargo, al verificar el contenido de uno de los botiquines en el frente de obra de la Carrera 22 Calle 45A - 45Bis con CIV (13001435 – 13002705 – 13001470), no contaba con todos los elementos mínimos requeridos para respaldar alguna emergencia en su momento, estos elementos eran: vendas elásticas, esparadrapo, crema para quemaduras, tijeras, termómetro, linterna, encendedor, tapabocas, elementos ofertados por el contratista GISAICO en el Manual Ambiental de Obra MAO – SGSST, incumpliendo lo establecido en el Apéndice E1; 7.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde manifiesta: *“Las instalaciones temporales como campamentos, oficinas, bodegas, puntos CREA (en caso de aplicar) y puntos de almacenamiento de combustible y productos químicos deben contar con la dotación para la prestación de primeros auxilios, la cual deberá contener como mínimo los elementos ofertados en el SGSST (...)”*.



Foto No. 10 Suministro de baños portátiles en los frentes de obra.

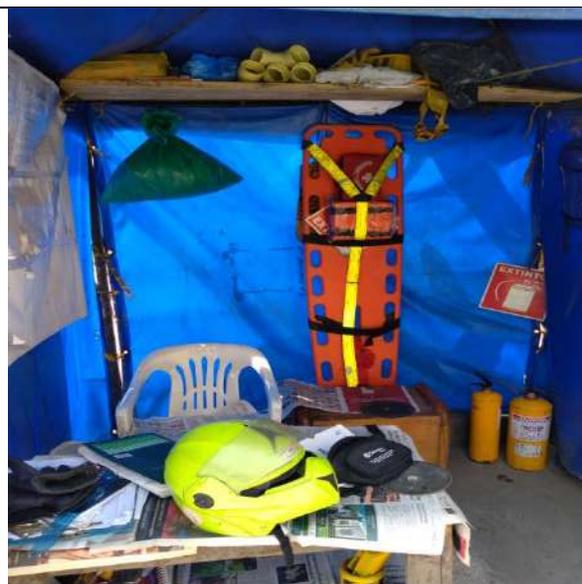


Foto No. 11 Instalación de camillas de primeros auxilios.

3. Aspecto social: en visita desarrollada el 11 de diciembre de 2019 se indagó con la residente social de obra e interventoría, sobre soportes que evidenciaran el cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista en este componente y en el Apéndice E-2 Obligaciones de Gestión Social, obteniéndose los siguientes resultados, frente a algunas actividades, verificadas para el contrato en general:

- ✓ Programa de sostenibilidad: Se revisó 1 punto de control de este programa, numeral **5.3.1.1 Talleres de sostenibilidad**, donde se verificó se diera cumplimiento a lo establecido en el Apéndice SOCIAL – OBLIGACIONES DE GESTION SOCIAL, donde menciona: “*la residente social del **Contratista** deberá presentar a la interventoría los temas, metodología y programación de los talleres, veinte (20) días antes de su realización. La revisión y aprobación por parte de la Interventoría y del IDU no debe superar los cinco días. (...)*” (sic), encontrado los soportes necesarios en el punto IDU, donde se reflejó el cumplimiento de lo mencionado en este capítulo, por parte de los residentes sociales.
- ✓ Programa de participación y servicio a la ciudadanía: para este programa se tuvo en cuenta la verificación de 2 puntos de control, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice de GESTION SOCIAL, en los numerales **5.3.2.3 Reuniones de Inicio**, donde menciona: “*El **contratista** realizará reuniones generales informativas de inicio, convocando la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto. Alcaldías Locales, Juntas Administradoras Locales (JAL), Juntas de Acción Comunal (JAC), una vez se hayan definido los tramos a ejecutar, por lo menos cinco (5) días antes de iniciar las actividades constructivas en cada uno de ellos, con el fin de exponer las características del proyecto a nivel técnico. Ambiental, SST y de tráfico, (...)*” (sic). Los residentes sociales de obra e interventoría, suministraron los soportes físicos, de las localidades donde se encuentran activos los frentes de obra en el momento de la visita, las localidades soportadas fueron, San Cristóbal, Teusaquillo, Usaquén y Chapinero, observando cumplimiento en los tiempos exigidos en este capítulo para este control. Cabe aclarar que este control, sólo aplica para los frentes de obra que están diagnosticados para rehabilitación y reconstrucción.

En cuanto al Numeral **5.3.2.10 Equipamiento básico del punto CREA**, a nivel general, se observó que se da cumplimiento parcial con el suministro del equipamiento mínimo requerido para este punto de control, toda vez que se observó que los planos no se encuentran en el punto crea y que el único existente, no cumple con los parámetros exigidos en este numeral, donde menciona: “*Se debe ubicar un punto CREA en el área de influencia y deberá contar con el siguiente equipamiento básico, como mínimo: (...) Planos actualizados del proyecto a escala 1:500, medio pliego, a color, con detalles arquitectónicos y geométricos.*” (sic), generando un incumplimiento a este capítulo, como se puede observar en el registro fotográfico N.º 12

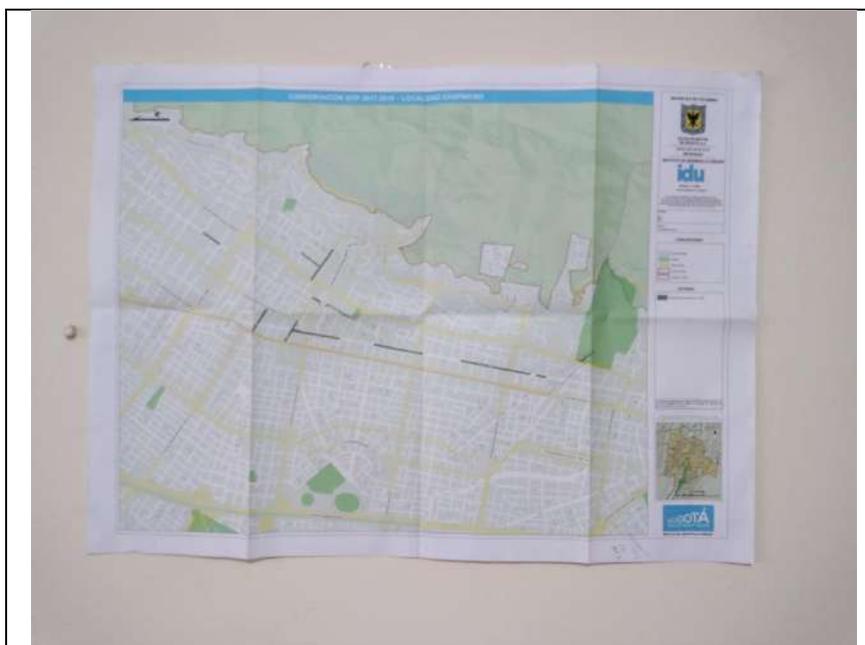


Foto No. 12. Plano punto IDU, sin cumplir parámetros.

- ✓ Programa de información y divulgación a la comunidad: se evidenciaron puntos satélites de información del contrato, en donde se refleja información general del proyecto, en los diferentes puntos de intervención, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral **5.3.3.1 Puntos satélites de información**, como se puede observar en el registro fotográfico N.º 13.



Foto No. 13. Instalación puntos satélites.

- ✓ Programa de gestión y articulación interinstitucional: se verificaron las vinculaciones correspondientes al proyecto, encontrándose que, en términos generales, se ha venido dando cumplimiento a este programa. Revisadas las afiliaciones para octubre de 2019, se contaba con 120 trabajadores, correspondientes a mano de obra no calificada, de los cuales, según la información consignada en los registros revisados, 52 trabajadores residen en las localidades en donde se ejecuta el proyecto. Se identificó que se cuenta con 6 trabajadores de población vulnerable, de acuerdo con certificación de la Secretaría de Desarrollo Económico, como lo exige el Apéndice SOCIAL del contrato de obra, cumpliendo lo mencionado en los numerales **5.3.5.1 Gestión para la contratación local**, donde menciona: *“El contratista deberá contratar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) del personal de mano de obra no calificada para la obra. (...)”*, numeral **5.3.5.2 población vulnerable**, donde enuncia: *“La entidad establece que el cinco (5) % del total de los trabajadores vinculados para la obra correspondan a población vulnerable. (...)”* (sic).
- ✓ Programa de acompañamiento social a actividades técnicas de obra: se evidenció que se dio cumplimiento al tiempo que determina el Apéndice SOCIAL 5.3.7.1 frente a las actas de vecindad, el cual describe que *“(...) Una vez elaborado el inventario de predios, el contratista presentará a la Interventoría para su revisión, la metodología y el cronograma para el levantamiento de actas de vecindad, Dos (2) días antes del inicio de la actividad de levantamiento de actas de vecindad”*. Lo anterior se constató en la revisión de registros realizada en el frente de obra de la Carrera 18A Calle 161 – 163 de la localidad de Usaquén. No obstante, se evidenciaron que las actas de vecindad del frente de obra de Villa de los Alpes de la localidad de San Cristóbal, ubicado en la Carrera 3B Diagonal 32A Sur, no fueron entregadas a los propietarios de los predios involucrados para esta actividad, dentro de los tiempos establecidos en uno de los parámetros de este numeral, donde se exige: *“La entrega de copias de las actas de vecindad a los propietarios de los predios se debe realizar*

INFORME DE MONITOREO

en un plazo máximo de Dos (2) días posteriores a su levantamiento.” (sic). como se puede observar en el registro fotográfico N.º 14, 15 y Nº 16

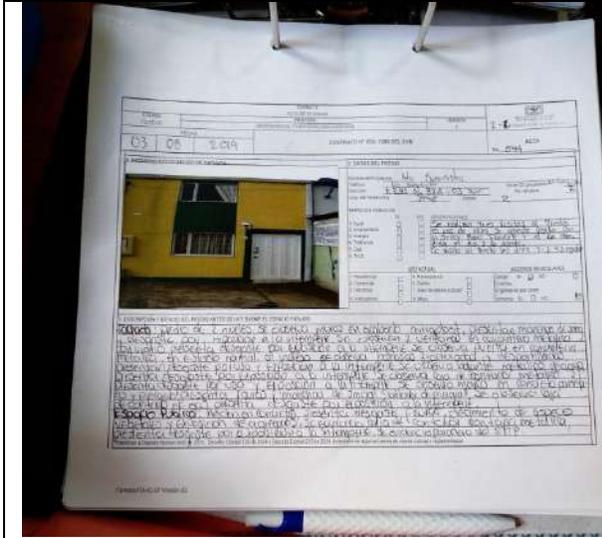


Foto No. 14 Acta de Vecindad No. 594.

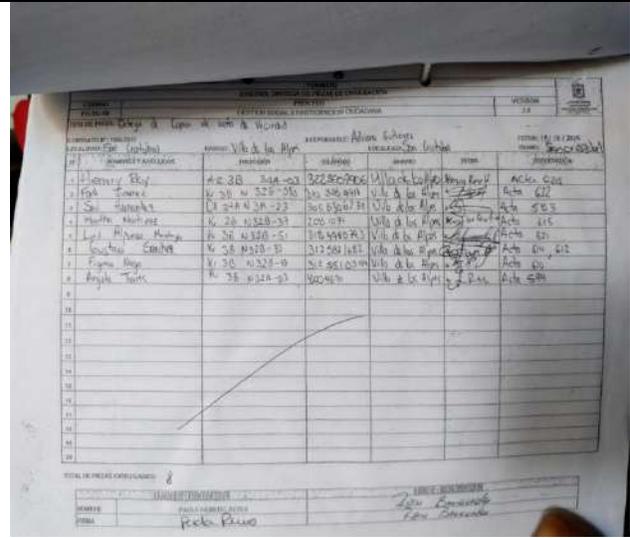


Foto No. 15 Formato de entrega de actas de vecindad a propietarios.

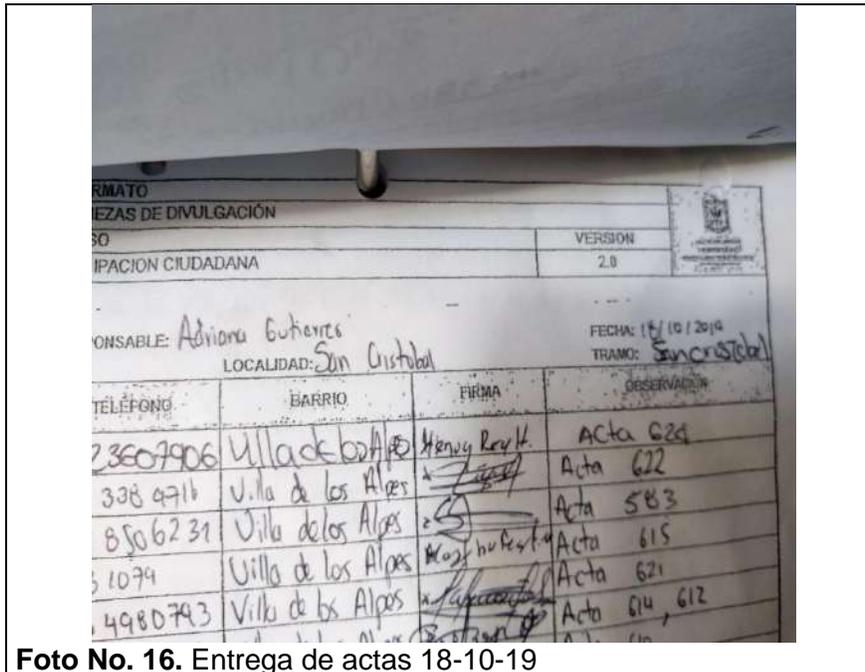


Foto No. 16. Entrega de actas 18-10-19

- Plan de Manejo de Tráfico – PMT:** Se observó que en términos generales este componente cumple con lo establecido en los planos aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, observándose que los auxiliares de tráfico se encontraban en sus puntos de ubicación, con los elementos de señalización y los correspondientes Elementos de Protección Personal-EPP, cumpliendo con lo señalado en los planos del Plan de Manejo de Tráfico - PMT, como se puede observar en el registro fotográfico No. 17.



Foto No. 17. Auxiliar de tráfico con elementos EPP.

5. Ensayos de laboratorio: en visita desarrollada el 10 de diciembre de 2019, en compañía del apoyo a la supervisión del contrato de obra, se solicitó el certificado por parte de la interventoría, de los materiales utilizados por el contratista GISAICO S.A., argumentando en éste que, los materiales empleados por GISAICO S.A. en los periodos de agosto y septiembre, *“han cumplido con la calidad requerida, lo cual ha sido verificado a partir de los resultados de los ensayos de laboratorio realizados a los materiales, conforme con las frecuencias establecidas en el plan de inspección de ensayos, atendiendo las especificaciones de materiales establecidas en los documentos contractuales, anexos y normas aplicables.”* (sic), soportes anexos en los informes mensuales 19 y 20 correspondientemente.

Adicionalmente, se solicitó al profesional del apoyo a la supervisión del contrato de obra, la estructura de pavimento aprobada para el frente de obra de la Cra.18ª entre Calles 161 y 163 con CIV (1001766 – 1001851 – 1001916), como se relaciona a continuación:

Losa MR45	MD-12 Antiferrosión	BG	SBG
24	5		20
24	5		20
24	5		20

Se contempló para la estructura 24 cm de concreto MR45, 5 cm de Mezcla Densa en caliente y 20 cm de Sub-Base Granular, la cual cuenta con aprobación mediante radicado IDU N°. 20195260950032 del 05 de agosto de 2019, observándose en terreno el cumplimiento de este diseño, como se puede observar en el registro fotográfico No. 19.

A continuación, se describen otras situaciones evidenciadas en el aspecto técnico, derivado de las visitas realizadas el 10 y 11 de diciembre de 2019:

- ✓ En los recorridos desarrollados, no se observó presencia del personal profesional mínimo requerido en obra como lo son, los residentes Técnicos, Ambiental, SST y Social, por parte del contratista de obra, observando únicamente a los inspectores de cada uno de los frentes de obra que se encontraban activos. De acuerdo con información suministrada por el equipo de apoyo a la supervisión, en correo electrónico del 30 de diciembre de 2019: *“Cabe aclarar que dentro del Contrato de Obra 1386 la plantilla mínima cuenta con un (1) residente de obra diurno y un (1) residente de obra nocturno y para cada uno de los componentes se cuenta con un residente (SST, Ambiental, Maquinaria y Social) para cubrir todos los frentes de obra, de acuerdo a la necesidad y prioridad”*. No obstante, en el momento de la visita no se encontraba presente ninguno de los residentes.
- ✓ Se evidenciaron registros en bitácora por parte de la interventoría, describiendo en ésta, la no evacuación de los materiales producto de la excavación, los cuales llevan acopiado más de las 24 horas en terreno, observando la inoperancia por parte del contratista de obra en este aspecto. De igual manera, anotaciones en bitácora en relación a la maquinaria de obra, la cual, en el punto de intervención de la localidad de San Cristóbal, ubicado en la Carrera 4 E entre Calle 39A sur y Calle 41 Bis Sur, el mini cargador con identificación interna móvil No. 164, no contaba con el suministro del extintor, como se puede apreciar en el registro fotográfico N.º 18.
- ✓ Se observó en el punto de intervención de la localidad de San Cristóbal, ubicado en la Carrera 4 E entre Calle 39A sur y Calle 41 Bis Sur, socavaciones a nivel del sardinel, efecto de las excavaciones realizadas para la instalación de la tubería de agua potable, generando desprendimiento de los sardineles existentes, lo cual, si se permite prolongar estas socavaciones, se verá afectado el espacio público y muy posiblemente los predios aledaños, como se puede apreciar en el registro fotográfico N.º 19

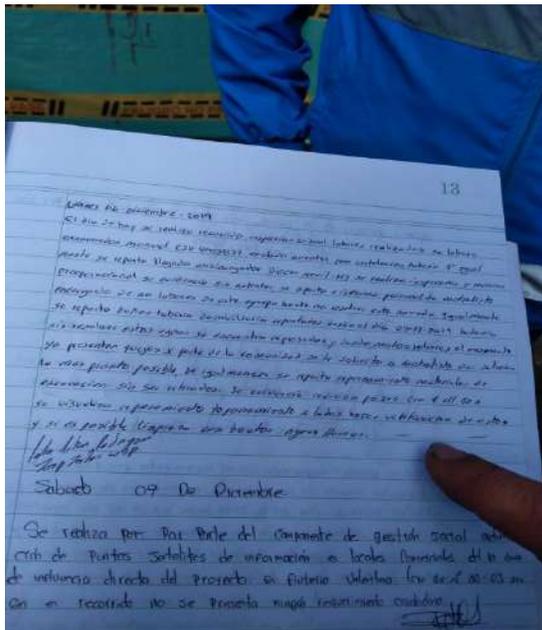


Foto N.º 18. Anotación en Bitácora Localidad de San Cristóbal.



Foto N.º 19. Socavación de terreno y afectación de sardinel.

- 6. Implementación frentes de obra:** se observó en la visita realizada que los frentes de obra programados por el contratista se encontraban en 100% en ejecución, para la jornada visitada. El personal se encontraba en actividades de campo, como se puede apreciar en el registro fotográfico N.º 20 y 21, información coincidente con lo reflejado en la programación general de obra.



Foto N.º 20. Frente de obra Localidad de San Cristóbal.



Foto N.º 21. Frente de obra Localidad de Usaquén.

- 7. Informes del contratista y de la interventoría:** con corte a 30 de noviembre de 2019, la interventoría presentó 99 informes semanales y 22 informes mensuales de la etapa de obra, de los cuales, 20 están aprobados por parte de la supervisión del IDU (DTM), en su versión No. 20, mediante oficio 20193660455151 del 06 de diciembre de 2019, por parte de la DTM y los No. 21 y 22 están en trámite de aprobación. Estos informes, según acta de inicio, tienen como fecha de corte el 08 de cada mes y contemplan los aspectos: Técnico, Ambiental, Social y SST; no obstante, los cortes que se vienen utilizando abarcan tiempo adicional, modificación sobre la que se evidenció soporte, mediante Acta de Seguimiento al Contrato No. 1 – FOCI37, de fecha 17 de enero de 2017, donde se manifiesta *“El IDU manifiesta que los informes mensuales deben atender todos los requerimientos de la Entidad. El primero se deberá hacer con corte al 30 de enero, en adelante los 30 de cada mes. (...)”*.

De acuerdo con información suministrada por el apoyo técnico a la supervisión del contrato, la modificación de los cortes para la presentación de los informes estuvo sustentada en las siguientes consideraciones:

Componente Ambiental:

- Las Certificaciones de proveedores y de disposición final de RCD son expedidas de manera mensual con cortes de 1 a 30 de cada mes.
- Los reportes de reutilización y disposición final de RDC, se deben realizar en el aplicativo correspondiente de la Secretaría Distrital de Ambiente de manera mensual.

INFORME DE MONITOREO



Componente SST:

- Los Indicadores de accidentalidad deben ser reportados de manera obligada mes calendario.
- Las Certificaciones de revisor fiscal por Paz y Salvo de honorarios, salarios y seguridad social, deben ser reportados mes calendario, en concordancia con los soportes de pago.

En la siguiente tabla se relacionan los informes entregados a la supervisión:

Tabla N.º 14. Relación de informes presentados por la interventoría

Informe	Componente	Fecha de corte Informe	Máxima fecha x radicación (10 días hábiles después corte)	RAD. INTERVENTORÍA 1		Estado	No. de radicado consolidado de aprobación del Informe	
		dd/mm/aa	dd/mm/aa	Nro.	Fecha			
No. 1	Obra	Técnico	30/01/2018	14/02/2018	20185260131871	15/02/2018	APROBADO	20183660487711
		Ambiental						
		Social						
		SST			20185260145362	19/02/2018		
No. 2	Obra	Técnico	28/02/2018	14/03/2018	20185260282772	27/03/2018	APROBADO	20183660722241
		Ambiental						
		Social						
		SST						
No. 3	Obra	Técnico	31/03/2018	13/04/2018	20185260623602	21/06/2018	APROBADO	20183660845431
		Ambiental						
		SST			20185260340972	13/04/2018		
		Social						
No. 4	Obra	Técnico	30/04/2018	16/05/2018	20185260743452	19/07/2018	APROBADO	20183660877451
		Ambiental						
		Social						
		SST						
No. 5	Obra	Técnico	31/05/2018	18/06/2018	20185260812822	09/08/2018	APROBADO	20183660972471
		Ambiental						
		SST			20185260607102	18/06/2018		
		Social						
No. 6	Obra	Técnico	30/06/2018	16/07/2018	20185260842932	15/08/2018	APROBADO	20183661071771
		Ambiental						
		SST			20185260724142	16/07/2018		
		Social						
No. 7	Obra	Técnico	31/07/2018	15/08/2018	20185260928452	05/09/2018	APROBADO	20183661077671

INFORME DE MONITOREO



Informe	Componente	Fecha de corte Informe	Máxima fecha de radicación (10 días hábiles después de corte)	RAD. INTERVENTORÍA 1		Estado	No. de radicado consolidado de aprobación del Informe
		dd/mm/aa	dd/mm/aa	Nro.	Fecha		
	Ambiental						
	Social						
	SST						
No. 8	Técnico	31/08/2018	14/09/2018	20185260987062	19/09/2018	APROBADO	20183661165931
	Ambiental						
	Social						
	SST						
No. 9	Técnico	30/09/2018	12/10/2018	20185261091902	16/10/2018	APROBADO	20183661168011
	Ambiental						
	Social						
	SST						
No. 10	Técnico	31/10/2018	16/11/2018	20185261251722	28/11/2018	APROBADO	20183661242201
	Ambiental						
	Social						
	SST						
No. 11	Técnico	30/11/2018	14/12/2018	20185261333622	18/12/2018	APROBADO	20193660101991
	Ambiental						
	Social						
	SST						
No. 12	Técnico	31/12/2018	16/01/2019	20195260056082	21/01/2019	APROBADO	20193660144121
	Social			20195260156372	15/02/2019		
	Ambiental						
	SST						
No. 13	Técnico	31/01/2019	14/02/2019	20195260163672	18/02/2019	APROBADO	20193660325991
	Ambiental						
	Social						
	SST						
No. 14	Técnico	28/02/2019	14/03/2019	20195260285382	14/03/2019	APROBADO	20193660453991
	Ambiental						
	Social						
	SST						
No. 15	Técnico	31/03/2019	12/04/2019	20195260454782	14/04/2019	APROBADO	20193660519301
	Ambiental						
	Social						
	SST						

INFORME DE MONITOREO



Informe	Componente	Fecha de corte Informe	Máxima fecha de radicación (10 días hábiles después de corte)	RAD. INTERVENTORÍA 1		Estado	No. de radicado consolidado de aprobación del Informe	
		dd/mm/aa	dd/mm/aa	Nro.	Fecha			
No. 16	Obra	Técnico	30/04/2019	15/05/2019	20195260601832	15/05/2019	APROBADO	20193660675011
		Ambiental						
		Social						
		SST						
No. 17	Obra	Técnico	31/05/2019	17/06/2019	20195260738442	17/06/2019	APROBADO	20193660793701
		Ambiental						
		Social						
		SST						
No. 18.	Obra	Técnico	30/06/2019	15/07/2019	20195260853352	16/07/2019	APROBADO	20193660950561
		Ambiental						
		Social						
		SST						
No. 19	Obra	Técnico	31/07/2019	15/08/2019	20195260990622	15/08/2019	APROBADO	20193661243851
		Ambiental						
		Social						
		SST						
No. 20	Obra	Técnico	31/08/2019	13/09/2019	20195261140332	18/09/2019	APROBADO	20193661361541
		Ambiental						
		Social						
		SST						

Fuente: Elaboración propia – OCI, información suministrada por el profesional de apoyo a la supervisión.

De acuerdo con la información de la tabla anterior, suministrada por el equipo de apoyo a la supervisión del contrato, mediante correo electrónico del 12 de diciembre de 2019, se puede evidenciar que aún con la fecha de modificación del corte para presentación de los informes mensuales (30 o 31 de cada mes), la interventoría no está dando estricto cumplimiento en la presentación de los informes mensuales, salvo para los informes del componente Social No. 3, 5 y 6, así mismo los informes mensuales 14, 16, 17 y 19 en los que se cumplió con la fecha prevista, incumpliendo así con los términos previstos en el Manual de Gestión Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos – MG-GC-01 para la radicación de los informes mensuales, que en el numeral **6.2.1.2 Informe Mensual** establece: “(...) dicho informe debe ser entregado al supervisor del IDU dentro de los siguientes diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de corte mensual del contrato”. En la entrevista desarrollada el 13 de diciembre de 2019 con el apoyo a la supervisión del componente técnico, se informó a la OCI que el apoyo a la supervisión modificó el periodo de corte de los informes mensuales, modificación y autorización que contiene soporte, anunciado anteriormente.

Revisado el sistema de información ORFEO, no se identificó comunicación dirigida a la Interventoría, a corte de 30 de abril de 2019, por parte de los profesionales de apoyo a la

supervisión de cada componente al interior del IDU, donde se manifestara el incumplimiento de entrega en los tiempos.

No obstante, el equipo de apoyo a la supervisión informó lo siguiente:

“Teniendo en cuenta que el Informe Mensual No 20 se devolvió por segunda vez con observaciones mediante oficio 20193661325731 del 29/11/2019 se apremió a la Interventoría de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos Versión 5, numeral 6.1 Políticas de Documentación e Informes:

“...Los informes no podrán ser radicados en más de tres (3) oportunidades – contando la radicación inicial – sin el lleno total de los requisitos y/o no conformidades atendidas, so pena de que el IDU inicie las acciones legales del caso en contra de la interventoría o el consultor según corresponda...”

“...Para los efectos del presente manual, se entenderá que la interventoría cumple con la obligación de presentar un informe cuando éste se aprueba por parte del supervisor, por cumplir con las exigencias requeridas para el mismo. En consecuencia, los informes que no cumplan e entenderán como no presentados por parte de la interventoría”.

4. RECOMENDACIONES

- Requerir a la interventoría para que, éste a su vez, aplique las medidas necesarias, para exigir la presencia de los profesionales del contrato de obra en los frentes de intervención activos, debido a que en visitas realizadas no se evidenció la presencia de alguno de ellos en los frentes recorridos.
- Requerir a la interventoría el fortalecimiento de los controles frente a aspectos Ambientales señalados en el informe, asociados con, la implementación de la señalización para el acopio de materiales de construcción, manejo de RCD y evacuación de material de excavación, de acuerdo con lo estipulado en el MAO.
- Requerir a la interventoría el fortalecimiento de los controles asociados a la implementación del Apéndice Social - Obligaciones de Gestión Social (Programa de acompañamiento social a actividades técnicas de obra, Programa de participación y servicio a la ciudadanía), de acuerdo con lo descrito en el presente informe.
- Instar a la interventoría el fortalecimiento de los controles frente a los aspectos SST señalados en el informe, asociados con, el uso de extintores en la maquinaria, la implementación de las capacitaciones de acuerdo con el cronograma de las mismas, el uso adecuado de los EPP del personal de obra, el uso del carné del personal de obra y portarlo en un lugar visible.
- Requerir a la interventoría el fortalecimiento de los controles frente a aspectos técnicos señalados en el informe, asociados con el proceso constructivo e instalación de la tubería de agua potable, el manejo adecuado de las excavaciones generadas para estas actividades de instalación y el manejo de las socavaciones en el espacio público.

INFORME DE MONITOREO



- Instar a la Interventoría a la presentación oportuna de los informes mensuales, de acuerdo con lo establecido en el Manual de supervisión y/o interventoría, dada la extemporaneidad con que éstos han sido presentados.

5. EQUIPO DE MONITOREO

ORIGINAL FIRMADO
ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO
MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS
Profesional Contratista IDU

INFORME DE MONITOREO



ANEXO No. 1 Resumen exclusión de Segmentos Priorizados SITP vigencia 2017-2018.

EXCLUIDO	VIGENCIA	NOMBRE LOCALIDAD	PK_ID CALZ	CIV	INTERVENTORIA A IDU
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	141391	1000438	*CET-270-18-68: Solicitud retiro de CIVs del contrato 1386 de 2017 *WSP-CCC-224-18: Comunicación CET-270-18-68. Solicitud retiro CIVs del contrato 1386 de 2017 *Acta del 17/08/2018: Se excluyeron los segmentos de intervención por ser ruta de desvío de otro contrato en ejecución, quien tiene a cargo su recuperación (sic)
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	141392	1000436	*CET-270-18-68: Solicitud retiro de CIVs del contrato 1386 de 2017 *WSP-CCC-224-18: Comunicación CET-270-18-68. Solicitud retiro CIVs del contrato 1386 de 2017 *Acta del 17/08/2018: Se excluyeron los segmentos de intervención por ser ruta de desvío de otro contrato en ejecución, quien tiene a cargo su recuperación (sic)
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	141394	1000433	*CET-270-18-68: Solicitud retiro de CIVs del contrato 1386 de 2017 *WSP-CCC-224-18: Comunicación CET-270-18-68. Solicitud retiro CIVs del contrato 1386 de 2017 *Acta del 17/08/2018: Se excluyeron los segmentos de intervención por ser ruta de desvío de otro contrato en ejecución, quien tiene a cargo su recuperación (sic)
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	141393	1000435	*CET-270-18-68: Solicitud retiro de CIVs del contrato 1386 de 2017 *WSP-CCC-224-18: Comunicación CET-270-18-68. Solicitud retiro CIVs del contrato 1386 de 2017 *Acta del 17/08/2018: Se excluyeron los segmentos de intervención por ser ruta de desvío de otro contrato en ejecución, quien tiene a cargo su recuperación (sic)
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	141395	1000432	*CET-270-18-68: Solicitud retiro de CIVs del contrato 1386 de 2017 *WSP-CCC-224-18: Comunicación CET-270-18-68. Solicitud retiro CIVs del contrato 1386 de 2017.(sic) *Acta del 17/08/2018: Se excluyeron los segmentos de intervención por ser ruta de desvío de otro contrato en ejecución, quien tiene a cargo su recuperación (sic)
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	91024863	1000722	*CET-270-18-68: Solicitud retiro de CIVs del contrato 1386 de 2017 *WSP-CCC-224-18: Comunicación CET-270-18-68. Solicitud retiro CIVs del contrato 1386 de 2017.(sic) *Acta del 17/08/2018: Se excluyeron los

INFORME DE MONITOREO



EXCLUIDO	VIGENCIA	NOMBRE LOCALIDAD	PK_ID CALZ	CIV	INTERVENTORIA A IDU
					segmentos de intervención por ser ruta de desvío de otro contrato en ejecución, quien tiene a cargo su recuperación. (sic)
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	141396	1000429	*CET-270-18-68: Solicitud retiro de CIVs del contrato 1386 de 2017 *WSP-CCC-224-18: Comunicación CET-270-18-68. Solicitud retiro CIVs del contrato 1386 de 2017. (sic) *Acta del 17/08/2018: Se excluyeron los segmentos de intervención por ser ruta de desvío de otro contrato en ejecución, quien tiene a cargo su recuperación. (sic)
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	91024862	1000622	*CET-270-18-68: Solicitud retiro de CIVs del contrato 1386 de 2017 *WSP-CCC-224-18: Comunicación CET-270-18-68. Solicitud retiro CIVs del contrato 1386 de 2017. (sic) *Acta del 17/08/2018: Se excluyeron los segmentos de intervención por ser ruta de desvío de otro contrato en ejecución, quien tiene a cargo su recuperación. (sic)
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	138733	1000497	*CET-270-18-68: Solicitud retiro de CIVs del contrato 1386 de 2017 *WSP-CCC-224-18: Comunicación CET-270-18-68. Solicitud retiro CIVs del contrato 1386 de 2017. (sic) *Acta del 17 de agosto de 2018: Excluidos. (sic)
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	138726	1000861	*CET-270-18-68: Solicitud retiro de CIVs del contrato 1386 de 2017 *WSP-CCC-224-18: Comunicación CET-270-18-68. Solicitud retiro CIVs del contrato 1386 de 2017. (sic) *Acta del 17 de agosto de 2018: Excluidos. (sic)
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	138727	1000826	*CET-270-18-68: Solicitud retiro de CIVs del contrato 1386 de 2017 *WSP-CCC-224-18: Comunicación CET-270-18-68. Solicitud retiro CIVs del contrato 1386 de 2017. (sic) *Acta del 17 de agosto de 2018: Excluidos.
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	91019274	1007144	*CET-270-18-68: Solicitud retiro de CIVs del contrato 1386 de 2017 *WSP-CCC-224-18: Comunicación CET-270-18-68. Solicitud retiro CIVs del contrato 1386 de 2017 *Acta del 17 de agosto de 2018: Excluidos

INFORME DE MONITOREO



EXCLUIDO	VIGENCIA	NOMBRE LOCALIDAD	PK_ID CALZ	CIV	INTERVENTORIA A IDU
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	138731	1000553	*CET-270-18-68: Solicitud retiro de CIVs del contrato 1386 de 2017 *WSP-CCC-224-18: Comunicación CET-270-18-68. Solicitud retiro CIVs del contrato 1386 de 2017 *Acta del 17 de agosto de 2018: Excluidos
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	138735	1000469	*CET-270-18-68: Solicitud retiro de CIVs del contrato 1386 de 2017 *WSP-CCC-224-18: Comunicación CET-270-18-68. Solicitud retiro CIVs del contrato 1386 de 2017 *Acta del 17 de agosto de 2018: Excluidos
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	138805	1000444	*CET-270-18-68: Solicitud retiro de CIVs del contrato 1386 de 2017 *WSP-CCC-224-18: Comunicación CET-270-18-68. Solicitud retiro CIVs del contrato 1386 de 2017 *Acta del 17 de agosto de 2018: Excluidos
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	138387	1001370	*Acta del 17/08/2018: Se excluye el segmento de rehabilitación por presentar estado funcional y se realizaran intervenciones puntuales por emergencia *CET-732-18-68: Solicitud exclusión *WSP-CCC-597-18: Solicitud exclusión
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2017-2018	USAQUÉN	91019255	1006947	*CET-493-19-68Informacion sobre CIV excluidos vigencia 2017-2018 *WSP-CCC-1073-19: Exclusión segmentos rutas SITP vigencia 2017-2018 - vigencia 2019
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	137538	1002534	*Acta del 17/08/2018: Se excluye por el buen estado funcional que presentan, en caso de requerirse se realizaran acciones puntuales por emergencia. No estan ejecutados a la fecha *CET-732-18-68: Solicitud exclusión *WSP-CCC-597-18: Solicitud exclusión
EXCLUIDO	2017-2018	USAQUÉN	137539	1002486	*Acta del 17/08/2018: Se excluye por el buen estado funcional que presentan, en caso de requerirse se realizaran acciones puntuales por emergencia. No estan ejecutados a la fecha *CET-732-18-68: Solicitud exclusión *WSP-CCC-597-18: Solicitud exclusión
EXCLUIDO SEGÚN DIG & DIS VIG 2019	2019	USAQUÉN	140383	1002495	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN DIG & DIS VIG 2019	2019	USAQUÉN	140376	1002563	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN DIG & DIS VIG 2019	2019	USAQUÉN	140382	1002512	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños

INFORME DE MONITOREO



EXCLUIDO	VIGENCIA	NOMBRE LOCALIDAD	PK_ID CALZ	CIV	INTERVENTORIA A IDU
EXCLUIDO SEGÚN DIG & DIS VIG 2019	2019	USAQUÉN	140375	1002573	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN DIG & DIS VIG 2019	2019	USAQUÉN	140378	1002535	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN DIG & DIS VIG 2019	2019	USAQUÉN	140377	1002549	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN DIG & DIS VIG 2019	2019	USAQUÉN	140381	1002514	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN DIG & DIS VIG 2019	2019	USAQUÉN	140379	1002526	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	USAQUÉN	140901	1001371	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	USAQUÉN	137439	1002788	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	USAQUÉN	137441	1002716	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	USAQUÉN	137440	1002753	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	USAQUÉN	140795	1001561	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	USAQUÉN	140796	1001552	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO	2017-2018	CHAPINERO	141881	2001455	*Acta 17/08/2018: Se excluye por su buen estado funcional que no genera afectación a la movilidad, en caso de requerirse se realizara intervenciones puntuales por emergencia *CET-745-18-68 Solicitud exclusión de segmentos localidad Chapinero *WSP-CCC-594-18: Solicitud exclusión
EXCLUIDO	2017-2018	CHAPINERO	473512	2002207	CET-323-19-68 Informacion sobre CIV excluidos
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	CHAPINERO	91012116	3002420	WSP-CCC-686-18: Segmentos a excluir de acuerdo a mesa de trabajo y recorrido con la DTP-IDU

INFORME DE MONITOREO



EXCLUIDO	VIGENCIA	NOMBRE LOCALIDAD	PK_ID CALZ	CIV	INTERVENTORIA A IDU
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	CHAPINERO	91012049	3002420	WSP-CCC-686-18: Segmentos a excluir de acuerdo a mesa de trabajo y recorrido con la DTP-IDU
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	CHAPINERO	142883	2001429	WSP-CCC-686-18: Segmentos a excluir de acuerdo a mesa de trabajo y recorrido con la DTP-IDU
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	CHAPINERO	142885	2001384	WSP-CCC-686-18: Segmentos a excluir de acuerdo a mesa de trabajo y recorrido con la DTP-IDU
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	CHAPINERO	141910	2001062	WSP-CCC-686-18: Segmentos a excluir de acuerdo a mesa de trabajo y recorrido con la DTP-IDU
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	CHAPINERO	141911	2001046	WSP-CCC-686-18: Segmentos a excluir de acuerdo a mesa de trabajo y recorrido con la DTP-IDU
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	SANTAFÉ	91012167	3000065	Acta 21/02/2019: Indica que se debe excluir por falta de recursos
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	SANTAFÉ	144492	3000066	Acta 21/02/2019: Indica que se debe excluir por falta de recursos
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	SANTAFÉ	91012172	3000077	Acta 21/02/2019: Indica que se debe excluir por falta de recursos
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	SANTAFÉ	91011299	50005894	Acta 21/02/2019: Indica que se debe excluir por falta de recursos
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	SANTAFÉ	600577	3001705	Acta 21/02/2019: Indica que se debe excluir por falta de recursos
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	SANTAFÉ	145112	3001835	Acta 21/02/2019: Indica que se debe excluir por falta de recursos
EXCLUIDO	2017-2018	SAN CRISTOBAL	205722	4002210	WSP-CCC-1073-19: Exclusión segmentos rutas SITP vigencia 2017-2018 - vigencia 2019
EXCLUIDO	2017-2018	SAN CRISTOBAL	210626	4005020	CET-323-19-68 Información sobre CIV excluidos
EXCLUIDO	2017-2018	SAN CRISTOBAL	204018	4001478	CET-493-19-68 Información sobre CIV excluidos vigencia 2017-2018
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	SAN CRISTOBAL	600353	4002093	

INFORME DE MONITOREO



EXCLUIDO	VIGENCIA	NOMBRE LOCALIDAD	PK_ID CALZ	CIV	INTERVENTORIA A IDU
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	SAN CRISTOBAL	205857	4002278	WSP-CCC-686-18: Segmentos a excluir de acuerdo a mesa de trabajo y recorrido con la DTP-IDU
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	SAN CRISTOBAL	213764	4006454	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	SAN CRISTOBAL	214046	4006585	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	SAN CRISTOBAL	902599	50007896	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	SAN CRISTOBAL	211770	4005511	*Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños *WSP-CCC-686-18: Segmentos a excluir de acuerdo a mesa de trabajo y recorrido con la DTP-IDU
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	SAN CRISTOBAL	91022227	4007999	*Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños *WSP-CCC-686-18: Segmentos a excluir de acuerdo a mesa de trabajo y recorrido con la DTP-IDU
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	SAN CRISTOBAL	211833	4005543	*Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños *WSP-CCC-686-18: Segmentos a excluir de acuerdo a mesa de trabajo y recorrido con la DTP-IDU
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	SAN CRISTOBAL	211557	4005405	*Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños *WSP-CCC-686-18: Segmentos a excluir de acuerdo a mesa de trabajo y recorrido con la DTP-IDU
EXCLUIDO	2017-2018	TEUSAQUILLO	512054	13001466	*Acta del 15/08/18: para realizar actividades puntuales por emergencia de requerirse *CET-746-18-68: Solicitud exclusión *WSP-CCC-595-18 Solicitud exclusión
EXCLUIDO	2017-2018	TEUSAQUILLO	506541	13002209	*Acta del 15/08/2018: Se excluye porque no se pudo homogenizar y presenta buen estado funcional se realizara acciones puntuales por emergencia de requerirse *CET-746-18-68: Solicitud exclusión *WSP-CCC-595-18 Solicitud exclusión

INFORME DE MONITOREO



EXCLUIDO	VIGENCIA	NOMBRE LOCALIDAD	PK_ID CALZ	CIV	INTERVENTORIA A IDU
EXCLUIDO	2017-2018	TEUSAQUILLO	180845	13002255	*Acta del 15/08/2018: Se excluye por tener buen estado funcional y se realiza intervención puntual por emergencia en los sitios que lo requieran *CET-746-18-68: Solicitud exclusión *WSP-CCC-595-18 Solicitud exclusión
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	TEUSAQUILLO	181120	13001378	Acta del 21/02/2019: Indica que se debe excluir por falta de recursos
EXCLUIDO	2017-2018	LOS MÁRTIRES	183886	14000102	*CET-571-18-68: Excluidos en acta de reunión de 15/08/2018 *WSP-CCC-478-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 por estar ejecutado por otra entidad
EXCLUIDO	2017-2018	LOS MÁRTIRES	183887	14000102	*CET-571-18-68: Excluidos en acta de reunión de 15/08/2018 *WSP-CCC-478-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 por estar ejecutado por otra entidad
EXCLUIDO	2017-2018	LOS MÁRTIRES	183883	14000145	*CET-571-18-68: Excluidos en acta de reunión de 15/08/2018 *WSP-CCC-478-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 por estar ejecutado por otra entidad
EXCLUIDO	2017-2018	LOS MÁRTIRES	183889	14000091	*CET-571-18-68: Excluidos en acta de reunión de 15/08/2018 *WSP-CCC-478-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 por estar ejecutado por otra entidad
EXCLUIDO	2017-2018	LOS MÁRTIRES	183888	14000091	*CET-571-18-68: Excluidos en acta de reunión de 15/08/2018 *WSP-CCC-478-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 por estar ejecutado por otra entidad
EXCLUIDO	2017-2018	LOS MÁRTIRES	183882	14000145	*CET-571-18-68: Excluidos en acta de reunión de 15/08/2018 *WSP-CCC-478-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 por estar ejecutado por otra entidad
EXCLUIDO	2017-2018	LOS MÁRTIRES	183885	14000118	*CET-571-18-68: Excluidos en acta de reunión de 15/08/2018 *WSP-CCC-478-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 por estar ejecutado por otra entidad

INFORME DE MONITOREO



EXCLUIDO	VIGENCIA	NOMBRE LOCALIDAD	PK_ID CALZ	CIV	INTERVENTORIA A IDU
EXCLUIDO	2017-2018	LOS MÁRTIRES	183884	14000118	*CET-571-18-68: Excluidos en acta de reunión de 15/08/2018 *WSP-CCC-478-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 por estar ejecutado por otra entidad
EXCLUIDO	2017-2018	LOS MÁRTIRES	511824	14000732	*Acta de 15/08/2018: se excluye calzada occidental porque no pasa ruta SITP dado su buen estado funcional que no afecta la movilidad, ni representa riesgo de accidentabilidad, en caso de ser necesario se haran acciones puntuales por emergencia *CET-748-18-68: Solicitud de exclusión *WSP-CCC-596-18: Solicitud de exclusión
EXCLUIDO	2017-2018	LOS MÁRTIRES	511834	14000774	*Acta de 15/08/2018: se excluye calzada occidental porque no pasa ruta SITP dado su buen estado funcional que no afecta la movilidad, ni representa riesgo de accidentabilidad, en caso de ser necesario se harán acciones puntuales por emergencia *CET-748-18-68: Solicitud de exclusión *WSP-CCC-596-18: Solicitud de exclusión
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2017-2018	LOS MÁRTIRES	183613	14000375	*CET-493-19-68Informacion sobre CIV excluidos vigencia 2017-2018 *WSP-CCC-1073-19: Exclusión segmentos rutas SITP vigencia 2017-2018 - vigencia 2019
EXCLUIDO	2017-2018	LOS MÁRTIRES	183353	14000592	*Acta 15/08/2018: Se excluye y se harán intervenciones puntuales por emergencia incluyendo el área de la intercepción vial, los parcheos deben tener en cuenta la estabilización de la base *CET-748-18-68: Solicitud de exclusión *WSP-CCC-596-18: Solicitud de exclusión
EXCLUIDO	2017-2018	LOS MÁRTIRES	182879	14001246	*Acta del 15/08/18: Se excluye por intervención de entidad no determinada, a pesar de estar reservado por IDU *CET-748-18-68: Solicitud de exclusión *WSP-CCC-596-18: Solicitud de exclusión
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	LOS MÁRTIRES	183519	14000309	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	LOS MÁRTIRES	183520	14000280	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	LOS MÁRTIRES	183518	14000309	Acta 21/02/2019: Se debe excluir por falta de recursos, por tanto no se debe realizar la fase de estudios y diseños
EXCLUIDO	2017-2018	ANTONIO NARIÑO	520597	15001094	*CET-493-19-68Informacion sobre CIV excluidos vigencia 2017-2018 *WSP-CCC-1073-19: Exclusión segmentos rutas SITP vigencia 2017-2018 - vigencia 2019

INFORME DE MONITOREO



EXCLUIDO	VIGENCIA	NOMBRE LOCALIDAD	PK_ID CALZ	CIV	INTERVENTORIA A IDU
EXCLUIDO	2017-2018	LA CANDELARIA	189648	17000128	WSP-CCC-479-18 con fecha 03/09/2018 remisión de copia comunicado DTP-20182250195053 con exclusión de los CIV 17000101 con PK 189649 correspondiente a la prioridad 6 y el CIV 17000128 con PK 189648 correspondiente a la prioridad 3 Localidad de la Candelaria
EXCLUIDO	2017-2018	LA CANDELARIA	189941	17000005	CET-548-19-68 Se excluye porque fue ejecutado por la universidad de los Andes
EXCLUIDO	2017-2018	LA CANDELARIA	189649	17000101	WSP-CCC-479-18 con fecha 03/09/2018 remisión de copia comunicado DTP-20182250195053 con exclusión de los CIV 17000101 con PK 189649 correspondiente a la prioridad 6 y el CIV 17000128 con PK 189648 correspondiente a la prioridad 3 Localidad de la Candelaria
EXCLUIDO	2017-2018	LA CANDELARIA	520130	3001011	CET-323-19-68 Informacion sobre CIV excluidos
EXCLUIDO	2017-2018	RAFAEL URIBE URIBE	421395	18005088	*CET-883-18-68: Solicitud exclusión *WSP-CCC-370-18: Solicitud de exclusión segmentos priorizados por estar en intervención de otros contratos *Esta vía está excluida de la priorización por haber sido intervenida por la EAAB *Acta de reunión de 01/08/2018 se excluyeron de la priorización IDU, dado que en la visita inicial se detectó que estaba siendo intervenido por otro contrato *WSP-CCC-687-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 de acuerdo a recorrido con DTP de verificación de diagnósticos que presentan buen estado funcional de la localidad Rafael Uribe Uribe
EXCLUIDO	2017-2018	RAFAEL URIBE URIBE	421425	18005125	*CET-883-18-68: Solicitud exclusión *WSP-CCC-370-18: Solicitud de exclusión segmentos priorizados por estar en intervención de otros contratos *Esta vía está excluida de la priorización por haber sido intervenida por la EAAB *Acta de reunión de 01/08/2018 se excluyeron de la priorización IDU, dado que en la visita inicial se detectó que estaba siendo intervenido por otro contrato *WSP-CCC-687-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 de acuerdo a recorrido con DTP de verificación de diagnósticos que presentan buen estado funcional de la localidad Rafael Uribe Uribe

INFORME DE MONITOREO



EXCLUIDO	VIGENCIA	NOMBRE LOCALIDAD	PK_ID CALZ	CIV	INTERVENTORIA A IDU
EXCLUIDO	2017-2018	RAFAEL URIBE URIBE	421288	18005012	*Acta 13/08/2018: Se excluyen los segmentos de la calle 50A sur entre carrera 6 - 5X (iglesia cuadrangular) y de la carrera 9 - 7. Dado que en este momento presentan un buen grado de funcionalidad que no genera problemas de movilidad. Se autoriza intervenciones puntuales por emergencia en los sitios que lo requieran. *WSP-CCC-687-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 de acuerdo a recorrido con DTP de verificación de diagnósticos que presentan buen estado funcional de la localidad Rafael Uribe Uribe
EXCLUIDO	2017-2018	RAFAEL URIBE URIBE	421117	18004926	*CET-883-18-68: Solicitud exclusión *Acta 13/08/2018: Se excluyen los segmentos de la calle 50A sur entre carrera 6 - 5X (iglesia cuadrangular) y de la carrera 9 - 7. Dado que en este momento presentan un buen grado de funcionalidad que no genera problemas de movilidad. Se autoriza intervenciones puntuales por emergencia en los sitios que lo requieran. *WSP-CCC-687-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 de acuerdo a recorrido con DTP de verificación de diagnósticos que presentan buen estado funcional de la localidad Rafael Uribe Uribe
EXCLUIDO	2017-2018	RAFAEL URIBE URIBE	420757	18004722	*CET-883-18-68: Solicitud exclusión *Acta 13/08/2018: Se excluyen los segmentos de la calle 50A sur entre carrera 6 - 5X (iglesia cuadrangular) y de la carrera 9 - 7. Dado que en este momento presentan un buen grado de funcionalidad que no genera problemas de movilidad. Se autoriza intervenciones puntuales por emergencia en los sitios que lo requieran. *WSP-CCC-687-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 de acuerdo a recorrido con DTP de verificación de diagnósticos que presentan buen estado funcional de la localidad Rafael Uribe Uribe
EXCLUIDO	2017-2018	RAFAEL URIBE URIBE	420658	18004675	*CET-883-18-68: Solicitud exclusión *Se excluye y se autoriza intervención puntual en el cruce vial que comparte con la prioridad 8, cuando este se intervenga de acuerdo al resultado de sensibilización. Lo anterior dado que en este momento presentan un buen grado de funcionalidad que no genera problemas de movilidad *WSP-CCC-687-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 de acuerdo a recorrido con DTP de verificación de diagnósticos que presentan buen estado funcional de la localidad Rafael Uribe Uribe

INFORME DE MONITOREO



EXCLUIDO	VIGENCIA	NOMBRE LOCALIDAD	PK_ID CALZ	CIV	INTERVENTORIA A IDU
EXCLUIDO	2017-2018	RAFAEL URIBE URIBE	421357	18005063	*CET-883-18-68: Solicitud exclusión *Excluir este momento presentan un buen grado de funcionalidad que no genera problemas de movilidad. Se debe revisar el área planteada en el diagnóstico que es mayor a la evidencia en campo *WSP-CCC-687-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 de acuerdo a recorrido con DTP de verificación de diagnósticos que presentan buen estado funcional de la localidad Rafael Uribe Uribe
EXCLUIDO	2017-2018	RAFAEL URIBE URIBE	420646	18004671	*CET-883-18-68: Solicitud exclusión *Acta 13/08/2019: se excluye presenta un buen grado de funcionalidad que no genera problemas de movilidad *WSP-CCC-687-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 de acuerdo a recorrido con DTP de verificación de diagnósticos que presentan buen estado funcional de la localidad Rafael Uribe Uribe
EXCLUIDO	2017-2018	RAFAEL URIBE URIBE	420400	18004564	*CET-883-18-68: Solicitud exclusión *WSP-CCC-687-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 de acuerdo a recorrido con DTP de verificación de diagnósticos que presentan buen estado funcional de la localidad Rafael Uribe Uribe
EXCLUIDO	2017-2018	RAFAEL URIBE URIBE	420166	18004437	*CET-883-18-68: Solicitud exclusión *Acta 13/08/2019: se excluye presenta un buen grado de funcionalidad que no genera problemas de movilidad *WSP-CCC-687-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 de acuerdo a recorrido con DTP de verificación de diagnósticos que presentan buen estado funcional de la localidad Rafael Uribe Uribe
EXCLUIDO	2017-2018	RAFAEL URIBE URIBE	420106	18004393	*CET-883-18-68: Solicitud exclusión *Acta 13/08/2019: se excluye presenta un buen grado de funcionalidad que no genera problemas de movilidad *WSP-CCC-687-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 de acuerdo a recorrido con DTP de verificación de diagnósticos que presentan buen estado funcional de la localidad Rafael Uribe Uribe

INFORME DE MONITOREO



EXCLUIDO	VIGENCIA	NOMBRE LOCALIDAD	PK_ID CALZ	CIV	INTERVENTORIA A IDU
EXCLUIDO	2017-2018	RAFAEL URIBE URIBE	420052	18004330	*CET-883-18-68: Solicitud exclusión *Acta 13/08/2019: se excluye presenta un buen grado de funcionalidad que no genera problemas de movilidad *WSP-CCC-687-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 de acuerdo a recorrido con DTP de verificación de diagnósticos que presentan buen estado funcional de la localidad Rafael Uribe Uribe
EXCLUIDO	2017-2018	RAFAEL URIBE URIBE	904432	30001940	*CET-883-18-68: Solicitud exclusión *Acta 13/08/2019: se excluye presenta un buen grado de funcionalidad que no genera problemas de movilidad *WSP-CCC-687-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 de acuerdo a recorrido con DTP de verificación de diagnósticos que presentan buen estado funcional de la localidad Rafael Uribe Uribe
EXCLUIDO	2017-2018	RAFAEL URIBE URIBE	420265	18004506	*CET-883-18-68: Solicitud exclusión *Acta 13/08/2019: se excluye presenta un buen grado de funcionalidad que no genera problemas de movilidad *WSP-CCC-687-18 Solicitud de exclusión segmentos priorizados en las rutas SITP vigencia 2017-2018 de acuerdo a recorrido con DTP de verificación de diagnósticos que presentan buen estado funcional de la localidad Rafael Uribe Uribe
EXCLUIDO	2019	RAFAEL URIBE URIBE	417870	18002925	oficio del 19/02/2019 WSP-CCC-856-19: Solicitud de exclusión de los segmentos CIV: 18002925 y CIV: 18003014 priorizados en las rutas SITP vigencia 2019 de acuerdo a Estado de obras de la EAAB
EXCLUIDO SEGÚN CRONOGRAMA	2019	RAFAEL URIBE URIBE	418084	18003014	*WSP-CCC-856-19: Solicitud de exclusión de los segmentos CIV: 18002925 y CIV: 18003014 priorizados en las rutas SITP vigencia 2019 de acuerdo a Estado de obras de la EAAB *Acta 21/02/2019: Se debe excluir por intervención EAAB

Fuente: Elaboración propia – OCI, suministro de información apoyo a la supervisión.